ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 008 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO. PERÍODO 2019-2023.

FECHA: 22 de febrero de 2022.

ALCALDE: Prof. Gregorio Unkuch.

ORDEN DEL DIA:

1 Constatación del Quórum.
2 Apertura de la sesión.
3 Análisis y Aprobación del orden del día.
4 Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 007.
5 Lectura, Análisis de comunicaciones y toma de resoluciones.
6 Conocimiento de las actividades: Torneo Inter parroquial y Torneo Formativo Logroño 2022, actividades del proyecto: Fortalecimiento de las actividades físicas, recreativas y deportivas del cantón Logroño. Análisis y aprobación de sus respectivos reglamentos.
   a) **TORNEO DE FÚTBOL INTERPARROQUIAL CATEGORÍA SÉNIOR COPA GAD-M-LOGROÑO 2022**, que se efectuará en las parroquias: Logroño, Shimpis y Yaupi, con fecha tentativa de inauguración del 05 de marzo de 2022, propuesta presentada por el Licenciado Mauricio Puenchera Jefe del Área de Desarrollo social.
   b) **TORNEO DE FÚTBOL FORMATIVO EN LAS CATEGORÍAS SUB 10-12-14-Y 17, COPA GAD-M. LOGROÑO 2022,** que se inaugurará el 12 de marzo en el Estadio Miguel Cando Flores del Centro Cantonal de Logroño, desde las 09h00, propuesta presentada por el Licenciado Mauricio Puenchera Jefe del Área de Desarrollo Social.
7 Análisis, aprobación y resolución del informe Nro. 004-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-52-51-01-001-087-000, del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño.
8 Análisis y aprobación al pedido mediante oficio Nro. 008-VIC-GADMCL-2022, suscrito por la Vicealcaldesa Rosa Lucero, de fecha 17 de febrero de 2022, solicita la autorización de salido del país con el propósito de participar en el Seminario Taller Profesional en la Ciudad de Panamá con la temática **"LA PREPARACIÓN DEL CIERRE, TRANSPARENCIA ORDENADA Y TRANSPARENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022-2023"** a desarrollarse del 21 al 25 de marzo de 2022.
9 Clausura.

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño, el 22 de febrero de 2022, siendo las 09h19 am, se lleva a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 008,** Convocada y dirigida por el Alcalde Prof. Gregorio Unkuch.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El Alcalde Profesor Gregorio Unkuch, dispone que por Secretaría se constate el Quórum Reglamentario. **La Secretaria** constata la presencia de los/las Concejales/Concejalas: **Sr. Abg. Marco Cárdenas, Mgs. Rosa Lucero, Srta. Nelly Ponshera, Mgs. Pablo Saant, Tec. Enrique Santiak, y el señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Buenos días señores(as) Concejales(as), distinguidos Directores y Jefes Departamentales, Secretaria de Concejo y Analista de Comunicación; deseo darles la bienvenida a esta sesión Ordinaria que vamos a llevar a cabo en este momento. Hoy martes vamos a tratar asuntos de vital importancia de carácter comunitario de nuestro Cantón, espero de parte de ustedes ir analizando de acuerdo a los puntos establecidos en el orden del día. Muchas gracias. Dejo instalado esta sesión del Concejo Ordinario. Continúe Secretaria con el orden del día.

3.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pongo en consideración señores Concejales la aprobación del orden del día.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señores Concejales, perdón que tome la palabra, señor Alcalde si usted me permite; en el punto Nro. 7 del orden del día dice así: análisis, aprobación y resolución del informe Nro. 004-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro.141050-52-51-01-001-087-000, del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño. No sé si es posible que alguien de ustedes señores Concejales mocione como parte del Órgano Legislativo del Gobierno Municipal para insertar dentro o a continuación de este punto hay dos solicitudes de partición agrícola de propiedad del señor Riera Eras Manuel Ignacio de dos fincas y que por desconocimiento de mi parte se ha presentado el año anterior con la anterior Procuradora Sindica, por este motivo se presentó el día de ayer 21 de febrero para que sea aprobado en esta sesión de Concejo, ya que cumple con el informe técnico favorable y también con el respectivo informe jurídico favorable, ya que no hay ningún proyecto, ninguna obra que se vaya hacer dentro de los terrenos del señor por lo tanto seria procedente. Y como está dentro de sus atribuciones proceder con la aprobación del mismo, solicito si alguien de ustedes señores Concejales tiene la amabilidad de mocionar para que sea respaldada e insertar dos solicitudes más dentro del orden del día, para su respectiva aprobación.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde permítame la palabra; muy buenos días señor Alcalde y compañeros Concejales; yo creo que usted Procurador Síndico está bien claro que esta convocatoria se ha presentado antes de las 48 horas, y

usted siendo Asesor Jurídico quiere evadir esta norma legal insertando un tema que no está previo convocatoria dentro de las 48 horas como lo establece la correspondiente Ordenanza, para esto nosotros los Concejales tenemos que analizar, revisar y tomar decisiones y no veo meritorio y jurídicamente efectivo que está última hora se ingrese este tema que es de vital importancia que requiere análisis técnico, jurídico que se inserte hoy para que se apruebe; amabilidad sobra, pero nos atenemos en la parte jurídica, técnica señor Alcalde. Por lo tanto propongo que se analice y apruebe en otra sesión de Concejo Ordinaria y que se adjunte en la convocatoria conforme está establecida. Muchas gracias.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Referente a este punto señores Concejales, sustentemos bien, creo que el Procurador Síndico está informando para que ustedes propongan, respetando el criterio del Concejal Pablo Saant, la ley faculta en el punto Nro. 3 del orden del día que dice: Análisis y Aprobación del orden del día. Creo que cualquiera de ustedes aunque no ha estado previsto si han insertado; entendamos esta situación señores Concejales, no es camisa de fuerza y creo que, si se puede hacer, aunque no se ha entregado en las 48 horas de anticipación ustedes han insertado y eso respetamos de acuerdo a la ley que faculta; pero siempre y cuando proponga un Concejal o una Concejala; bueno, por otro lado si debía estar constando antes, porque son temas que requiere análisis, asesoría Jurídica, legal o técnico; queda en ustedes señores Concejales y si ustedes no proponen se puede tratar en la próxima sesión de Concejo; ahora solo pongo en consideración de ustedes señores Concejales.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Le agradezco mucho señor Alcalde; como se hizo mención referente a este punto, es porque existen documentos que quedaron de la anterior Procuradora Sindica y no se ha tenido conocimiento del tiempo respectivo para analizar esta situación. Esto es todo señor Alcalde.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde, señores Concejales(as) técnicos y directores aquí presentes muy buenos días; referente a la sesión trazada par este día martes 22 de febrero del año 2022, propongo compañeros Concejales que se apruebe el orden del día tal como consta en la convocatoria, si algún compañero me apoya ya que contamos con 8 puntos que vamos analizar; son temas muy importantes; con respecto a lo que mencionó el Doctor Procurador Síndico no estoy de acuerdo que se inserte más puntos al orden del día.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Hay una propuesta señores Concejales, hay respaldo?

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Estimado Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, compañero Jurídico, compañero Comunicador, compañero técnico de Desarrollo Social y compañera Secretaria; una vez mocionado el orden del día respectivo, respaldo que se apruebe conforme adjunta la convocatoria para el desarrollo de la sesión del día de hoy martes.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Enrique Santiak para que se apruebe el orden del día convocado a sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de febrero, respaldado por la Concejal Magíster Rosa Lucero.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Por la moción planteada, para la aprobación del orden del día.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- A favor de la aprobación del orden del día.

La Concejal Nelly Ponshera.- Mi voto a favor de la aprobación del orden del día conforme está establecido en la convocatoria.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Mi voto a favor de la aprobación del orden del día.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación del orden del día.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Aprobado.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales,

RESUELVE lo siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 001- GADMCL 22-02-2022.

POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de febrero de 2022 resuelve aprobar el orden del día conforme consta en la presente convocatoria.

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 007.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pongo en consideración señores Concejales(as) la aprobación del acta de la sesión Ordinaria Nro. 007; alguna observación, inclusión, enmienda, corrección o supresión que exista, pueden hacerlo mis estimados Concejales.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Señor Alcalde, me concede el uso de la palabra; compañera Secretaria por favor en la página Nro. 17 en el renglón 24 que suprima las dos palabras **acá a,** y que cambié por la palabra **en**; en la misma página en el renglón 25 que suprima por favor la palabra **entonces**; en la misma página renglón 29 que cambie la palabra **de** por **a**; en la misma página renglón 30 que suprima la palabra **para**; en la página Nro. 18 en el renglón 32 que cambie la palabra **siga** por la palabra **sigue.** De mi parte, es todo cuanto puedo aportar dentro de las correcciones al acta de la sesión Ordinaria Nro. 07.

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde si me permite el uso de la palabra; buenos días compañeros Concejales y compañeros técnicos de la institución; estimada Secretaria solicito que realice la corrección en la página 7 numeral 25 donde dice: me parece que hay un sistema de SIGAI, pero por qué han venido trabando, lo correcto sería: por qué han venido trabajando; en la misma página numeral 33 donde dice: Porque ya viene elaborado el proyecto y luego regresa, lo correcto sería: y luego ingresa; de igual manera en la página Nro. 9 numeral 29 dice: esa parte debe de ir, yo no manifesté esa palabra **debe de ir**, lo correcto sería: debe ir; en la página Nro. 8 numeral 2 se elimine la última palabra **todos**, este sistema, porque están manejando así todos, lo correcto sería: porque están manejando así. Eso de mi parte señor Alcalde. Muchas gracias por la apertura.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde si me permite el uso de la palabra, Señor Alcalde, compañeros Concejales y estimados técnicos muy buenos días; por favor quiero realizar la corrección en la página Nro. 20 renglón 6 que se elimine la frase **si cabe el término festividades,** lo correcto sería la fecha conmemorativa; en la misma página en el renglón 14 en la última parte que dice: **nuestra reina del Cantón Logroño**, que se elimine esa frase por favor. Eso es todo señor Alcalde. Muchas gracias.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde permítame la palabra; solamente en la página Nro. 14 señorita Secretaria me ayuda solamente espaciar en el renglón 27 donde termina la oración me ayuda a espaciar, punto aparte, siguiente punto; en la misma página renglón 6 me ayuda espaciar por favor; en la misma página 14 renglón 44 dice: renglón 32 dice: Señor Alcalde yo también me sumo a su criterio poner punto aparte, termina esto poner punto aparte. Eso es todo señor Alcalde. Muchas gracias. Si otros compañeros no tienen más que acotar en esta acta propongo su aprobación.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Presentada la propuesta de aprobación, por parte del señor Concejal, ¿hay respaldo señores Concejales?

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Permítame la palabra señor Alcalde; una vez realizada las correcciones a la respectiva acta, apoyo la propuesta del compañero Magister Pablo Saant para que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria Nro. 007.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Magíster Pablo Saant para que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria Nro. 07 de fecha 15 de febrero de 2022 respaldado por el Concejal Enrique Santiak.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- A favor de la moción planteada para que se apruebe el acta de la sesión Nro. 007.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Aprobado el acta Nro. 07 de fecha 15 de febrero del año 2022.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Mi voto a favor de la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 07.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- A favor de la aprobación del acta de la sesión anterior.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación del acta de la sesión Ordinaria Nro. 007 de fecha 15 de febrero de 2022.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por la aprobación del acta.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art. 57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

RESUELVE lo siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 002-GDMCL-22-02-2022

POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de febrero de 2022 resuelve aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 007 de fecha 15 de febrero de 2022, del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Logroño.

5.- LECTURA, ANÁLISIS DE COMUNICACIONES Y TOMA DE RESOLUCIONES.

La Abogada Secretaria Jenny Jara.- Señor Alcalde para conocimiento del Concejo Municipal ha llegado a mis manos una invitación de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por Martha Cecilia Aguayo Luque Gerente de PROFFEGAD S.A; en la parte pertinente dice lo siguiente: profesionales en consultoría PROFFEGAD S.A, invita a participar en este seminario Taller Internacional, cuyo tema es de actualidad para los Municipios del Ecuador:

II Seminario Taller Profesional en la Ciudad de Panamá. No necesita Visa. Hotel de Alto Padrón; fecha del 21 al 25 de marzo de 2022. Objetivos del Seminario Internacional Profesional: 1.- Capacitar a las autoridades locales sobre lo que implica el inicio y preparación del cierre de la gestión Municipal en el año 2022. Dirigido para Alcalde (SA) Concejales(as) Secretario/a del Concejo Municipal, Procurador/ A Sindica/ A, Directores(as) de Planificación, Financiero, Administrativo, Obras Públicas, Partición Ciudadana, Servicios Públicos y Sociales, Turismo y Patrimonio, Jefe (A) de Talento Humano, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Gerentes de Empresas Municipales y Autoridades de las Entidades Descentralizadas Adscritas. Atentamente Martha Cecilia Aguayo Luque Gerente de **PROFFEGAD S.A.**

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales se ha dado lectura de forma general a este oficio para conocimiento de cada uno de vosotros.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde permítame la palabra; ahora ustedes como Concejales pueden manifestar que se conoció la invitación que se ha hecho al señor Alcalde ya que se trata de lectura de comunicaciones.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde permítame la palabra; simplemente este tema se puede analizar de fondo en el punto Nro. 8, ahora queda por conocido y como lo dije anteriormente poder analizar en el punto correspondiente del orden del día; esa es mi propuesta señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales en el punto Nro. 8 la solicitud que presenta la Concejal Rosa Lucero es personal y ahora estamos tratando la invitación de forma general; ustedes como Concejales tienen la potestad de decidir si van aprobar o no en lo referente a la invitación.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Ahora de forma directa señores Concejales indiquen si van a participar o no de la invitación, en este momento deben resolver.

El señor Concejal Enrique Santiak.- Señor Alcalde, coincido con lo que usted menciona referente a la invitación que se está tratando en el punto Nro. 5 "lectura, análisis de comunicaciones y toma de resoluciones" me parece muy bien su punto de vista señor Alcalde; ahora depende de la decisión de cada uno de los señores Concejales para participar o no de esta invitación internacional.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde, solo se deja por conocido, cada uno de los señores Concejales solicitaran por escrito a usted señor Alcalde para ser tratado en la siguiente sesión de Concejo referente a estos temas.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Luego señores Concejales pueden presentar por escrito si así lo requieren; este punto queda solamente por conocido.

6.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES: TORNEO INTER PARROQUIAL Y TORNEO FORMATIVO LOGROÑO 2022, ACTIVIDADES DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL CANTÓN LOGROÑO. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

a) **TORNEO DE FÚTBOL INTERPARROQUIAL CATEGORÍA SÉNIOR COPA GAD-M-LOGROÑO 2022**, que se efectuará en las parroquias: Logroño, Shimpis y Yaupi, con fecha tentativa de inauguración del 05 de marzo de 2022, propuesta presentada por el Licenciado Mauricio Puenchera Jefe del Área de Desarrollo social.

b) **TORNEO DE FÚTBOL FORMATIVO EN LAS CATEGORÍAS SUB 10-12-14- Y 17, COPA GAD-M. LOGROÑO 2022,** que se inaugurará el 12 de marzo en el Estadio Miguel Cando Flores del Centro Cantonal de Logroño, desde las 09h00, propuesta presentada por el Licenciado Mauricio Puenchera Jefe del Área de Desarrollo Social.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Primero vamos a iniciar con el literal a) **TORNEO DE FÚTBOL INTERPARROQUIAL CATEGORÍA SÉNIOR COPA GAD-M-LOGROÑO 2022,** esta vez creo que si entregaron en conjunto el proyecto y reglamento; desde mi punto de visto creo que la fecha 5 de marzo está aproximándose hay poco tiempo y por esta razón tenemos que postergar, no sé si han comunicado, coordinado, porque son encuentros concretos, donde se encuentra el promotor? aquí tiene que estar presente.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde, el Licenciado Jairo Alcívar ya está en camino.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Todos tenemos experiencia, hemos sido deportistas y coordinadores en esta rama. Mi estimado Promotor de Deportes Jairo Alcívar en algunos temas hemos discrepado, usted tiene que estar trabajando junto a nosotros, con los señores Concejales, integrarse y preguntar eso es lo que importa. No estoy de acuerdo en trabajar solo, haga integrar a los señores Concejales, invitemos para conversar; el Licenciado hace algunos días atrás renunció, pero ha recapacitado y decidió quedarse en el Cantón Logroño y hemos considerado, realmente el Licenciado Jairo es un buen elemento sino que le falta coordinar, claro que hemos cometido algunos errores pero de eso se aprende, estamos creciendo, hemos participado en la ciudad de Cuenca, eso hay que hacer efectivo y práctico para que nuestros jóvenes se dediquen a jugar; ahora estamos formando en Yaupi entre 4, 5 equipos, al hacer este evento deportivo en la parroquia Yaupi la reactivación económica va mejorar; en la parroquia de Shimpis la reactivación económica va ayudar muchísimo; Logroño tiene que ir a Yaupi, están acostumbrados que se haga todo acá, en algún momento tendremos una cancha sintética en Yaupi y Shimpis de todas maneras tenemos que acoplarnos en el lugar donde habíamos jugado antes, por eso decía que nosotros también fuimos organizadores, deportistas por eso sabemos que usted Licenciado tiene que integrar, Logroño Yaupi, Logroño Shimpis, etc; entonces ya tienen seleccionado en Yaupi primero y segundo; en la parroquia de Shimpis primero y segundo y en Logroño, en total cuantos son Licenciado Jairo?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Son 4 equipos de cada selección señor Alcalde señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Lo que pienso señores es que vamos a terminar rápido con este torneo deportivo. Lo que quiero preguntar señores es lo siguiente para el 5 de marzo si tendrán organizado, informado, socializado y tal vez entregado los uniformes, claro que para confeccionar uniformes se demora más, por tal motivo decía que se tiene que postergar unos días más, solo es una sugerencia pero si ya tienen todo listo no hay problemas, pero luego no quiero reclamos. Como también queremos árbitros nuevos todo está constando ahí; queremos árbitros profesionales de fuera del cantón; quiero que se cumpla con los parámetros en lo referente al deporte, de acuerdo a la disciplina; como ahora Licenciado Jairo usted tiene todo listo en este momento vamos aprobar el reglamento y el proyecto es solamente conocido por parte de los señores Concejales. El deporte nos ayuda a revivir, a animarnos los unos con los otros; eso me refiero mi estimado; ahora usted está encargado, usted tiene los mejores jóvenes que juegan aquí, otros recién tienen que clasificar; como usted lo dijo una vez es con el objetivo de que en el cantón Logroño sobresalga el torneo formativo, claro que es duro pero no imposible.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales; comentarles del asunto de mi renuncia fue porque mi invito el Ministerio de Educación a trabajar como docente en una Escuela de Sucúa en la cual me brindaban nombramiento provisional como Docente de Educación física; en primera instancia señor Alcalde yo acepté el nombramiento pero en verdad como usted menciono al inicio yo vine a trabajar "por Logroño y para Logroño", eso lo converse con mi esposa e hijos y decidimos seguir trabajando con usted en su administración mientras Dios y usted lo permita; entonces yo me motive y renuncie al nombramiento que tenía con el Ministerio de Educación con la finalidad de cumplir el objetivo que nos trazamos al inicio de mis labores, de nuevo le reitero mis agradecimientos por brindarme la oportunidad de quedarme y seguir laborando como lo hemos venido haciendo, como también ir corrigiendo algunas falencias que hemos tenido. Señor Alcalde, en vista de que el Torneo interprovincial Categoría Sénior lo teníamos previsto inaugurarlo el 5 de marzo pero como usted lo manifiesta es favorable sugerirle una fecha posterior en vista de que estamos próximos al 5 de marzo, la oferta seria inaugurarle el 12 de marzo, que le parece señor Alcalde? y tenemos un par de semanas más para que los chicos confeccionen los uniformes, yo tengo que viajar a Yaupi a reunirme con los equipos de nuevo, luego tengo que ir a Shimpis y coordinar porque la inauguración la vamos a realizar aquí en el Estadio Miguel Cando Flores, eso con el asunto inter parroquial señor Alcalde; como también como tenemos el torneo formativo que estaba tentativo para el 12 de marzo lo suprimiríamos y lo postergaríamos para el 19 de marzo en este caso el formativo señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Bueno, depende de los señores Concejales que ellos analicen; señores Concejales reitero para aprobar el reglamento torneo inter parroquial Sénior si creen conveniente hacer alguna sugerencia, o sustituir o suprimir, insertar o incluir queda a su consideración.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Disculpe señor Alcalde, el reglamento que ustedes tienen ahí ese fue elaborado con un 90% de lo que ya debatimos en el torneo que hicimos el inter clubes de aquí de Logroño, lo que hemos modificado son los tiempos de fuego en la cantidad de equipos que van a participar, por ejemplo en el formativo se ha dispuesto una regla muy importante que no vamos a permitir que un niño menor de 2 años correspondiente a su categoría juegue por ejemplo un niño de 12 años juegue en la sub 14, es un niño que tiene la posibilidad que se vaya a lesionar ya que un niño de 14 años su sistema óseo ya está más maduro.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por favor primero terminemos de analizar el Torneo inter parroquial fútbol Sénior para luego pasar al torneo categoría fútbol Formativo.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Correcto señor Alcalde; en el inter parroquial tenemos la participación de 12 equipos, se ha hecho el estudio técnico y se considera factible jugar con 4 equipos de cada comunidad, en este caso los 4 primeros clasificados.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- De cuál de los Torneos me está hablando Licenciado?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- del torneo de fútbol inter parroquial categoría Sénior señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Cuantos equipos son?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- 12 equipos señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Hay bastantes equipos; haber de Yaupi 4 equipos, de Shimpis 4 y de Logroño 4 equipos; estamos muy bien.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Entonces, conformaríamos un torneo de 12 equipos de cada comunidad. Que les parece señores Concejales?

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Licenciado como se va hacer, de aquí todos se van a jugar a Yaupi?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, la inauguración la vamos a realizar aquí en el Estadio Miguel Cando Flores, en la fecha tentativa del 5 que está en el reglamento pero sugiero modificarlo para el 12 de febrero; vamos a tener la primera fecha en Logroño, la segunda fecha en Yaupi, la tercera fecha vendríamos Shimpis.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Donde se va inaugurar el torneo inter parroquial?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Vamos a inaugurar en Logroño señor Alcalde. La segunda fecha nos iríamos a Yaupi, la tercera fecha vendríamos a Shimpis.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Licenciado Jairo, clausuremos en Yaupi.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Correcto, lo vamos hacer rotativo, a sugerencia suya Señor Alcalde hacemos la final en Yaupi quedaría excelente.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Hasta entonces, la gabarra creo que estaría lista.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Entonces, quedaríamos con la final para Yaupi en el Torneo Inter parroquial; coordinaríamos con Obras Públicas para que le de mantenimiento al campo; en este caso dentro del proyecto hemos considerado un juego de redes para llevar a Yaupi similares a las que tenemos aquí en el estadio, redes buenas para que los chicos también tengan esa facilidad y puedan utilizar.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales referente al monto que consta en el proyecto verifiquen si está bien o está de aumentar un poco más.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- En este caso hemos sugerido USD) 2.000,00 para el equipo campeón; USD) 1.500,00 para el segundo y USD) 1.000,00 para el tercero.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Quiero preguntar, si estará bien sustentado el respectivo proyecto?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Por supuesto, señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Para que luego no nos digan que estamos despilfarrando recursos y utilizando de forma irregular, tienen que sustentar por qué estamos realizando este evento deportivo, la reactivación tiene que estar bien sustentado.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Conforme a la ley señor Alcalde estamos justificando las actividades.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- La ley según el COOTAD nos permite hacer encuentros recreativos, Asesor Jurídico respóndame.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Por esta razón es que nosotros no utilizamos la palabra campeonato sino torneo.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Si hacemos de esta manera todos vamos estar inmersos en el deporte.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Así es señor Alcalde, con esta actividad nos va permitir integrar un máximo de USD) 1.000,00 en cada jornada que vamos a realizar, porque se va promover el transporte, el turismo, y el comercio, cualquiera de nuestros amigos habitantes van a salir expender sus productos de su comunidad para más oportunidades.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Tenemos que ser positivos de que ese día va salir de lo mejor; de todas maneras vamos a exigir al Prefecto para que coloque las tuberías.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, para justificar esta actividad nos basamos en la Ley del Deporte en su Art. 94, fundamentado también en la Constitución de la Republica que nos permite a los Gobiernos Autónomos ejecutar actividades deportivas y recreativas con espíritu de participativo y relación social; es por eso que yo sugiero que no se utilice la palabra campeonato porque la ley nos admite torne. Entones tenemos que las actividades deportivas fomentaran el deporte popular y deporte para todos, sea en instalaciones deportivas o en medio natural para lo cual contaran con reconocimiento y apoyo del Gobierno seccional, en este caso el Municipio. Y también tenemos la Ordenanza de Creación que nos permite la Promoción Cultural, Turística, Deportivo y de Recreación del cantón Logroño. Aprovechando este espacio señor Alcalde le había sugerido que a través de la Comisión sustituyamos la actual Ordenanza para poder hacer un acercamiento más a la población, es decir, darle más atención en recreación y deporte a todo el cantón; porque en este caso entendemos que estamos justificando recursos a través de la Escuela de Fútbol Municipal y eso es un limitante.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Estamos hablando de forma general Licenciado?

La Concejal Magister Rosa Lucero.- Señor Alcalde me permite, antes de pasar al Torneo de Fútbol Categoría Formativo para hacer algunas sugerencias; si bien es cierto el proyecto es para conocimiento únicamente, pero quería hacer unas sugerencias dentro del numeral 2.3 Alcance y Cobertura, en la parte Alcance Territorial nos indica la participación de 12 equipos pero aquí menciona únicamente a 5 equipos, que se complemente la nómina del resto de equipos que van a participar.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Correcto Concejal Rosa; en este caso como el proyecto en Word se lo había revisado con algunos días previos, por tal razón tenemos la participación de estos clubes.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Un error de forma en el numeral 2.5 Información que Dispone la Entidad, en el último renglón por favor que cambie la **y** minúscula por la Y

mayúscula que esta descrita; y en el numeral 2.7 especificaciones técnicas, he estado revisando que el servicio de amplificación cuando se hace la contratación no cambia la denominación de las especificaciones técnicas, siempre suelen contratar digamos con la misma necesidad, cuando deberíamos proyectarnos a ver de acuerdo al estadio y a las condiciones que tiene cada una de las parroquias; ahí indica la utilización de 4 micrófonos y en las inauguraciones únicamente nos han dado uno y a lo mucho dos micrófonos y aquí estamos con 4 micrófonos; exigirle de cierta forma al proveedor que cumpla con todo lo que está estipulado dentro de los Especificaciones Técnicas (TDR); en el numeral 2.9.1 experiencia mínimo del personal requerido, también en el numeral 2 Terna Arbitral y…que se complemente que más necesitan; dentro de las especificaciones técnicas en incentivos económicos para el fútbol Sénior indica un valor de USD) 100.00 al goleador y USD) 100.00 al mejor arquero y si revisamos el reglamento ahí ya no constan esos incentivos únicamente consta el trofeo.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Tiene que constar trofeos y medallas.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Si señor Alcalde, en este caso vamos entregar una placa de reconocimiento hecha en acero luminoso para que se vea más representativo, va llevar el escudo del cantón y va ubicarse la frase de Logroño.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Si, dentro del proyecto consta incentivos económicos para el mejor goleador y el mejor arquero por un valor de USD) 100,00 por favor también incluya dentro del reglamento; y en el numeral 3 Justificación, que por favor cambie ahí, nos indica COPA ALCALDÍA 2021 cuando vamos a desarrollar en el ejercicio 2022.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Perdón señor Alcalde, en verdad como le decía, este proyecto y reglamento fue tomado a través del antecedente del año 2021 lo que sucede es que hemos modificado para el año 2022.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Una corrección gramatical, que por favor cambie la palabra **curto** por **cuarto,** factor de riesgo principal de mortalidad; en el numeral 4 Estudio de Mercado dentro de la información básica que presenta, en fecha de estudio nos indica 19 de enero del año 2022, no sé si es correcta esa fecha. Eso de mi parte señor Alcalde con respecto al Torneo de fútbol Sénior.

El Ingeniero Javier Lizano Director de Obras Públicas.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales y compañeros técnicos; me podría comunicar para que fecha son los eventos deportivos.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Para el 12 y 05 de marzo estaría previsto los eventos deportivos.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Señor Alcalde permítame la palabra, entrando al asunto señor Alcalde; algunos capitanes finalistas de los clubes de la parroquia Yaupi conversamos ayer, me preguntaron sobre este tema, pero conocen tentativamente que

empieza el 5 de marzo; entonces les dije que mañana vamos analizar, ellos preguntaban para ya mandar a confeccionar los uniformes, por tal razón preguntaron si vamos a dotar de uniforme les dije, creo que va ser el esfuerzo de cada equipo, algo así, etc; entonces señor Alcalde ellos proponían realizar el 19 o 25 de marzo.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Hagamos el 19 de marzo hasta eso arreglemos la cancha.

El Ingeniero Javier Lizano Director de Obras Públicas.- Señor Alcalde, para informarles que para realizar el mantenimiento de la cancha debe ser con 15 días de anticipación para que se seque el lodo; más o menos para hacer el trabajo los primeros días de marzo y que quede listo para el día 19 de marzo. Sí se podría hacer señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Desde mi punto de vista quiero inaugurar el 19 de marzo el torneo de fútbol inter parroquial Sénior, luego de eso el campo se va secar y después ha de jugar Shimpis; reitero, el 19 iniciemos. El Promotor de Deportes tiene que socializar el reglamento.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Una vez que ustedes lo aprueben yo me encargo de socializar el reglamento con los equipos participantes.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Señor Alcalde, sobre esto decía, que el señor Alcalde tiene mucha razón ya que tenemos que mandar a confeccionar uniformes y buscar los medios económicos, para mí el 19 de marzo es un tiempo prudencial. Además señor Alcalde, como este proyecto es una propuesta que presentan, la Concejala Rosa Lucero acotó algunas complementaciones, así está bastante bien, para armar ajustado. Señor Alcalde creo que salgo fuera del tema, tal vez podemos buscar algún financiamiento para poder nosotros los Concejales y el señor Alcalde buscar un buzo o terno, porque algunos GADs Parroquiales, Municipales tienen un distintivo en uniformes cuando se hacen eventos deportivos, nosotros no hemos pensado en eso, si fuera conveniente incluir para que todos quienes hacemos el GAD Municipal pongamos una casaca, un calentador, con la identidad del Gobierno Municipal de Logroño 2022. Es mi idea señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por supuesto, dentro de un proyecto ustedes pueden poner de forma justificada para que nos den el uniforme completo; no estoy indicando que a nosotros como autoridades nos tienen que hacer, pero así tenemos que representar para identificarnos como participantes del GAD Logroño.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde buenos días, estimados Concejales, Directores y Jefes Departamentales; creo que, cuando hay estos tipos de eventos es necesario que nazcan estos criterios de los señores Concejales, de algún Jefe Departamental o señor Director es digno de felicitar, cuando realmente los criterios van direccionados de buena manera; yo concuerdo con el criterio del Concejal

Pablo Saant que debería ser así; señor Alcalde nosotros como Desarrollo Social vamos a tratar de coordinar de la mejor manera para conseguir ese día para todo el GAD Municipal, para el Concejo Municipal, y dotarles de un exterior completo, para que ese día se vea algo diferente; como también vamos hacer todo lo posible a ver si podemos complementar para los Directores y Jefes Departamentales, siempre y cuando se encuentren ahí los Directores y si no van estar ahí, lamentablemente no se les entregará.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Concejal, excelente idea de ir uniformados como representantes de la Institución Municipal, cabe muy bien.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales como ven el reglamento?

El señor Concejal Enrique Santiak.- Señor Alcalde, referente a este punto, me sumo al criterio del Concejal Pablo Saant, los vocales de la Junta del GAD parroquial Shimpis están en eso también, ahora que estamos terminando nuestro periodo, es una idea reciente que debemos valorarlo; reitero me sumo al criterio del compañero Pablo Saant.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, pido el uso de la palabra; revisado el reglamento tengo una pregunta para el Licenciado Jairo; el Art. 8 dice: los jugadores que hayan jugado en dos torneos y en dos equipos diferentes deben jugar en el equipo del lugar de su residencia, en caso de que sus nombres consten en nómina de dos equipos automáticamente fuera del torneo y los equipos deberán jugar con los jugadores que queden en la nómina oficial del torneo donde clasificaron al presente torneo. A que se refiere Licenciado este articulo?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Concejal, el Art. 8 nos permite y lo estudiamos en el análisis del torneo anterior; nosotros propusimos que los jugadores sean de la localidad para que puedan participar, entonces, evitando que vaya a suceder lo que estamos pasando en el presente; los jugadores del equipo 13 de mayo por ejemplo son de Shimpis, los jugadores tienen que participar por el 13 de mayo pero hay una razón por ejemplo hay un jugador Nro. 10 de nombre Willy creo que es, el también participó aquí en Logroño.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Ellos no pueden participar, tienen que estar jugando en Logroño.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Exactamente señor Alcalde, ese artículo nos tiene que delimitar y en esta sesión de Concejo debemos concluir que el chico juegue en el lugar donde él vive, con el equipo donde el reside, está aquí en el reglamento; pero son ustedes señores Concejales los que delimitan, el chico juega con el equipo que es de su comunidad o juega por donde inauguramos el torneo de aquí, el inter clubes de Logroño. Para eso era el Art. 8 donde ponemos esta delimitación para no tener situaciones como las anteriores.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Esto le preguntaba estimado Técnico, porque tengo entendido que algunos clubes ejemplo como lo manifiesta jugaron aquí pero algunos muchachos son de un mismo equipo de Shimpis; hay muchachos que han jugado en Yaupi y acá, pues ahora, si vamos a poner esta delimitación deben mantenerse ellos acá, ya no podrían participar por Shimpis y Yaupi?

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Ya no podrían jugar.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Deben jugar en el equipo donde terminaron jugando, por algo es el inter parroquial.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Usted técnico de deportes debe contener las nóminas.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Por supuesto, las nóminas la tenemos señor Alcalde; la situación es esta señores Concejales, con el debido respeto a los señores jugadores tenemos que irle educando al chico, porque el con tal de jugar, él quiere jugar aquí y quiere jugar acá, ahora que vamos al inter parroquial el chico consta en dos nóminas y es donde él tiene que decidir el amor por su camiseta ejemplo el próximo año juega con usted o juega conmigo, y vamos delimitando porque después llega al inter parroquial los dos equipos y con cuál de los dos equipos jugamos y usted como dirigente lo trae al chico o coge uno que le va ayudar en el inter parroquial.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Mi estimado, perdón un momento, los que quedaron campeones y vice campeones, tercero y cuarto puesto de tal equipo tiene que permanecer ahí, no pueden escoger; una vez terminado este torneo deportivo, tal vez ahí pueden escoger el equipo, tienen que ser cuidadosos y tienen que cumplir caso contrario no juegan.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Señor Alcalde, creo que también completa el Promotor Deportivo, cada parroquia realizó eventos deportivos; sin embargo me acuerdo jóvenes de Yaupi jugaron en el equipo de Independiente Logroño.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Esto tenemos que aclarar mí estimado Promotor Jairo.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, permítame para terminar; el asunto del Club 19 de Agosto de Yaupi están los chicos Kankua, ellos vinieron a jugar en independiente y de ese equipo son 5 jugadores y quedan campeones en Yaupi y quedan en cuarto lugar aquí.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Ellos tenían que jugar allá, a mi modo de pensar.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- A su modo; ahora por ejemplo señor Concejal su apreciación en ese punto de vista, hacemos que jueguen por allá o por el equipo de Logroño?.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Está un poco difícil de tomar esta decisión Licenciado Jairo. Por ejemplo William jugó acá no estaba jugando en otro torneo.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Señor Alcalde, entonces que hablen con los capitanes y con los mismos jugadores que ellos decidan que se va jugar el cuarto lugar aquí o en Yaupi.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Concejal, diría que no en esa parte, por qué, porque en este caso independiente se queda con 8 jugadores, porque en el club han dicho los chicos, nosotros vamos a jugar por el 19 de Agosto y haciendo una sumatoria de jugadores, independiente quedaría solamente con 8 jugadores, entonces me decía, profesor no participo, correcto no participa, entonces nosotros invitamos a los que quedan en quinto lugar y lo represente en vez suyo, porque él dice, que no tiene jugadores.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Entonces, vendrían otros jugadores.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- En el caso que ellos no avanzaran a participar señor Alcalde se tomaría la estrategia de invitar al quinto lugar porque él no tendría jugadores.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Disculpe, creo que en cada club estaba más de 15 jugadores inscritos.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- 20 jugadores teníamos señor Concejal.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Mas tienen ellos, porque José Luis Etsa de independiente también jugo en Shimpis en el 19 de mayo, Willy Wajach también jugo allá y así tiene alrededor de 12 jugadores que vienen de la comunidad y el de aquí, solo tiene 8 jugadores.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Creo que esto es un punto de análisis señor Alcalde y compañeros, empecemos desde el principio; la idea era, al principio del evento del año anterior hacer los inter parroquiales, nosotros íbamos hacer en Logroño, Shimpis y Yaupi los campeonatos interparroquiales, lamentablemente las dos parroquias ya hicieron, ya no pudimos realizar en las dos parroquias hermanas; entonces ahora estamos armando un inter parroquial, pero dentro de la nómina del GAD Municipal, no tenemos nomina de Shimpis y Yaupi, tenemos solo una nómina de acá; ahora estos jugadores que muchos de ellos han jugado acá también han jugado en Shimpis y Yaupi, no podemos decir que esa nómina es válida para nosotros porque van a chocar y han jugado en los dos equipos. Hay tenemos que puntualizar.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Bueno, ahora van a decirles a los señores, bien, toman la decisión de jugar con los campeones en Yaupi y queda espacio aquí y pondríamos en quinto puesto, se estaría subiendo; ahora tienen que socializar ustedes.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Así es señor Alcalde, pero nosotros hoy día tenemos que definir ese artículo.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, como usted decía al principio, yo estoy de acuerdo con usted, un ejemplo, yo soy el Director de un equipo y yo quedo campeón, lamentablemente yo tenía jugadores de Shimpis y Yaupi y soy de acá de la parroquia Logroño, al momento que voy a jugar soy campeón pero tomo en cuenta que no tengo jugadores porque ya se fueron todos; entonces, aquí hay que puntualizar el reglamento, donde mismo van a jugar. Si es que van a jugar que jueguen acá, o es que vamos a dejar libre.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- En este caso ellos van a decidir, que llenen el espacio y el quinto puesto pasaría al cuarto puesto.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, pero se tendría que dejar estipulado en el reglamento.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Entonces, aquí en el Art. 8 tendrían que estipularlo.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Señor Alcalde, este tema nosotros aperturamos para aprobar el reglamento, debíamos haber dicho solamente del cantón parroquia Logroño, entonces ahí no habría problema y como Yaupi jugo solamente los de Yaupi nacidos sufragantes y los de Shimpis igual. Entonces ya para definir nosotros por qué si dejamos que ellos tomen la decisión ellos tomaran a su manera; a veces hay que aceptar las cosas, así no nos guste; se puede definir en un artículo que diga que los jugadores sean de la misma parroquia, en Logroño los jóvenes sobran, igual en Yaupi y Shimpis; entonces, todos los que son nacidos en Yaupi que jueguen en Yaupi, porque es un torneo inter parroquial, los que son de la parroquia Logroño que jueguen en la parroquia Logroño.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- En este caso se propone que el jugador sea quien decida por cuál de los dos equipos participa. Ahí decía, yo como dirigente del independiente y usted del 19 de Agosto, no, yo le pongo a Oliver en la nómina del independiente y lo pone usted también, ahí a nosotros nos corresponde decir sabe que el jugador no puede participar porque lo están considerando en las dos instituciones; entonces en este caso invitamos al dialogo eso me corresponde a mí para decirle sabe que Oliver usted va jugar por este equipo listo, dígale al señor que no le ponga en la nómina de allá, eso va corresponder hacer; entonces de esa manera saludable sacamos el evento adelante. Que le parece esa situación señor Alcalde y señores Concejales. Señor Alcalde,

supongamos que los jugadores deciden participar por 19 de Agosto, independiente se queda con 8 jugadores prácticamente ellos no podrían participar del campeonato, entonces invitaríamos al quinto y tendríamos que estipularlo en este artículo.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Quizás ellos por fuerza mayor podrían adjuntar a su nómina a otros jugadores de otros equipos, porque ellos quedaron en cuarto lugar y a ellos les corresponde participar pero esta situación por fuerza mayor, no es culpa de los dirigentes que ellos se vayan, o podría ser el caso que en vez de irse sufran alguna lesión ahí podría incorporarse otro jugador porque es un nuevo campeonato no es el mismo.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Correcto señor Concejal; en ese punto si hemos establecido, que si uno de los jugadores que este habilitado para este torneo se llegase a lesionar tendría que presentarnos el documento validado por el Ministerio de Salud para que se lo pueda sustituir, pero eso es un caso fortuito.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Claro, pero dentro del torneo, ya que todavía no empezamos el evento deportivo. Entonces sería otra consideración.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Entonces ahora, pregunto compañero Marco Cárdenas, en cada equipo, si es que hay 20 jugadores y si salen 5 quedan 15 jugadores, los 15 jugadores tienen capacidad para representar?

El señor Concejal Marco Cárdenas.- En todo caso puede ser Concejal Pablo que tal equipo convoque a otros jugadores, para que se refuerce, pero que sean del mismo equipo, porque podría haber muchachos que se quedaron de acá sin jugar.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Ahí aperturamos a otros equipos, y van a decir un ejemplo este chico no viene a los partidos pongamos a otro y nos van a cambiar y no vamos a delimitar esa situación.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Pero, estamos hablando que va irse a otro equipo y no va a desaparecer del torneo, ejemplo, si el jugador que tengo yo, se va a Yaupi o a Shimpis, ahí si tengo la posibilidad de incorporar a mi nómina y no porque digo, que no quiero jugar me incorporo.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Yo sugeriría no darle esa apertura al chico porque él dice, yo juego allá nomás porque el otro año le dan oportunidad a otro y me voy a otro equipo; entonces anda de equipo en equipo y no representa a uno solo.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Entonces, como se haría para delimitar esta situación?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Para bloquear esta situación se podría por ejemplo llegar a un acuerdo entre el 19 de Agosto e independiente la división de jugadores, como los dos equipos tienen inscrito a los mismos, hay que decirle tu quédate

con 15 y yo me quedo con 15 y así participamos, saludablemente para llegar a un acuerdo con ellos y que participen.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Eso cree que sucederá Licenciado?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- No lo van a permitir, porque en el caso del equipo 19 de Agosto es de los chicos Kankua, es el equipo de ellos, entonces ellos no van a venir a independiente.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Entonces, el acuerdo no va suceder.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Claro, no va suceder, pero si estipulamos en el Art. 8 que dice ahí, y le decimos al señor de independiente bueno, te quedan tantos jugadores va o no va, si él dice: sabe profesor, no voy porque no tengo jugadores, entonces listo, le agradecemos, le invitamos al quinto equipo que en este caso le corresponde al deportivo Yampas y que ellos participen.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Asunto solucionado; entonces el Art. 8 quedaría así: Los jugadores que hayan jugado en dos torneos y en dos equipos diferentes deberán jugar en el equipo de su preferencia.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Donde decida el jugador.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Exactamente, con eso le enseñamos un poco al dirigente, que tiene que ver tipo de jugadores que lo van a respaldar no solo en un torneo sino en varios.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Pero de eso sí se habló estimado Licenciado, pero no podemos hacer cumplir ahora porque no hicimos en Shimpis y Yaupi, se está utilizando las nóminas de las dos parroquias que realizaron los torneos. Ahí sí, no podemos exigir. Una pregunta final, en el caso de las premiaciones; vamos a dejar estipulado un cuarto lugar?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Si, en el proyecto, si tenemos considerado lo que son los USD) 500.00 para el cuarto lugar, señor Alcalde, el Concejal nos había sugerido que ubiquemos también un cuarto lugar, una premiación para ellos.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Solo estoy haciendo una rectificación al reglamento que no está constando.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Si señor Concejal voy aumentar su recomendación del cuarto lugar.

La Concejal Magister Rosa Lucero.- Sería necesario señor Alcalde que se vaya aprobando por Torneo.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales, que alguien proponga por favor. Necesitamos la propuesta señores Concejales para proceder a aprobar el primer reglamento del torneo de fútbol inter parroquial Sénior.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Señor Alcalde, permítame la palabra; con las observaciones y enmendaciones respectivas sobre el proyecto presentado por el Departamento de Desarrollo social referente al Torneo de Fútbol Sénior Inter Parroquial GAD-M-LOGROÑO y su Reglamento propongo se apruebe y se continúe con pasos firmes para el 19 de marzo poder iniciar con la reactivación económica en las tres parroquias y así cumplir también con la ley que nos faculta y el COOTAD dentro de nuestra competencia Municipal. Buenos días señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Existe la propuesta, alguien que respalde por favor.

La Concejal Magister Rosa Lucero.- En referencia señor Alcalde, al Torneo de Fútbol Inter parroquial Categoría Sénior respaldo la moción del compañero Magíster Pablo Saant; haciendo hincapié en el Art. 37 sobre las premiaciones que se agregue al cuarto lugar el incentivo económico; también el incentivo económico al mejor goleador y al mejor arquero, seguidamente que se corrija por favor los ítems en los artículos analizados en el proyecto; eso señor Alcalde únicamente de mi parte, también que se acoja todas las recomendaciones de los compañeros ediles.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- En vista de existir respaldo a la propuesta planteada por el señor Concejal proceda mí estimada Secretaria a tomar votación.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Magíster Pablo Saant para que se apruebe el TORNEO DE FÚTBOL INTERPARROQUIAL CATEGORÍA SÉNIOR COPA GADM-LOGROÑO 2022, que se efectuará en las parroquias: Logroño, Shimpis y Yaupi, con fecha tentativa de inauguración del 19 de marzo de 2022, respaldado por la Magister Rosa Lucero.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Con las observaciones hechas, apoyo la moción para que se apruebe el reglamento Torneo de fútbol Categoría Sénior.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Aprobado en primer debate el reglamento oficial para el Torneo de Fútbol Inter Parroquial Logroño 2022.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- A favor de la aprobación del Torneo de Fútbol Inter Parroquial Categoría Sénior Copa GADM-LOGROÑO-2022, con las correcciones realizadas por los compañeros Concejales.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Por la aprobación del proyecto y reglamento del Torneo de Fútbol Inter Parroquial Categoría Sénior COPA-GADM-LOGROÑO 2022.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación del reglamento del Torneo de Fútbol Inter Parroquial Categoría Sénior COPA-GADM-LOGROÑO 2022.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por la aprobación del reglamento del Torneo de Fútbol Inter Parroquial Categoría Sénior COPA-GADM-LOGROÑO 2022.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

RESUELVE lo siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 003-GDMCL-22-02-2022

POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de febrero de 2022 resuelve aprobar el reglamento "TORNEO DE FÚTBOL INTER PARROQUIAL CATEGORÍA SÉNIOR COPA GADM-LOGROÑO 2022", que se efectuará en las parroquias: Logroño, Shimpis y Yaupi, con fecha tentativa de inauguración del 19 de marzo de 2022.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- estimado Licenciado Jairo Alcívar puede explicarnos acerca del proyecto y reglamento Fortalecimiento de las actividades Físicas, recreativas y deportivas del cantón Logroño y respectivo análisis de su reglamento, del "TORNEO DE FÚTBOL FORMATIVO EN LAS CATEGORIAS SUB 10-12-14-Y 17, COPA GAD-M. LOGROÑO 2022.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Sí señor Alcalde, gracias por la apertura; la intención de nosotros como responsables del cuidado de la salud de la población y en este caso de los jóvenes, adolescentes, niños y niñas de nuestro cantón le proponemos al Concejo en pleno la aprobación de este proyecto para que nuestros chicos también realicen también la actividad deportiva, escogimos la disciplina del fútbol por qué, porque es un deporte que se practica a nivel mundial y el que nos permite desarrollar las capacidades físicas e innatas adquiridas de los niños y en este caso es una oportunidad para que tengan la integración familiar para cuando se desarrolle el torneo el padre, madre o abuelita tengan la oportunidad de ir al estadio y verlo jugar a su chico; entonces es una estrategia que nos va beneficiar mucho para que el chico también tenga la práctica de valores y morales donde el chico va aprender a ganar y a perder en un partido, va confraterniza, va tener amistad con los equipos contrarios, va tener amigos, incluso habrá ocasiones donde el mismo chico saldrá celebrando el gol que le han hecho a su mismo equipo, entonces como ellos no tienen el síntoma de la competencia sino de la participación de forma indirecta nosotros estaríamos previniendo las posibles enfermedades en nuestros

jóvenes, en el momento ustedes saben que la afectación del COVID, el exceso del uso de la tecnología de nuestros niños, entonces es nuestra responsabilidad plantear propuestas para ir finiquitando y delimitando estas afecciones que nos viene haciendo mucho daño a la niñez y juventud de nuestro cantón; en virtud del cual proponemos la ejecución del Torneo Formativo en disciplina de fútbol para las categorías 10-12-14 y 17 con la tentativa de la participación de 32 equipos de todo el cantón Logroño e incluso abrimos la posibilidad de que si alguna institución aledaña del cantón desee participar sea de consideración bienvenida. Con este antecedente señor Alcalde invitarle y a los señores Concejales que nos ayuden con esta modificación; en el año 2018 se hace un estudio aquí en la Provincia de Morona Santiago y se resuelve que la participación deportiva es limitante, en vista de que la población se avecina a participar solamente de disciplinas individuales; entonces en Morona Santiago hay unos datos estadísticos que los jóvenes procuran ir al gimnasio, andar en bicicleta, recorrer montañismo, pero la disciplina de fútbol la comenzamos a dejar un poco a lado, las situaciones son diversas, se expone de que el uso de internet está permitiendo de que el niño se aleje de la práctica deportiva y nosotros en este caso como tenemos la Escuela de Futbol Municipal vamos a exponer lo que venimos trabajando en este semestre y también que el padre vea lo que está haciendo la administración del señor Gregorio Unkuch junto a sus Concejales porque tenemos alrededor de USD) 100.00 que están dentro de la escuela de futbol Municipal, pero el niño si no juega futbol no tiene rivalidad el niño deja de venir a los entrenamientos; entonces, también como estrategia proponemos la ejecución de este torneo para que el niño juegue el fin de semana y el día lunes llegue y diga Profesor yo me equivoque en esto, me falta esto, voy a trabajar esto, voy a entrenar esto. Entonces esto nos falta permitir que nuestra escuela deportiva tenga un amplio número de aceptación en lo que es el ámbito social. Entonces señores Concejales por qué es bueno jugar al fútbol, con esto termino; jugar al fútbol nos permite mejorar nuestra capacidad aeróbica; uno de los principales beneficios de jugar al fútbol es la mejora que provoca la capacidad aeróbica, correr a cualquier intensidad durante 90 minutos, 70 minutos, 50 minutos requiere un alto nivel de subsistencia; por lo tanto los jugadores de fútbol a menudo tienen una tremenda cantidad de capacidades aeróbicas; por lo tanto los jugadores de fútbol menudo tienen una tremenda cantidad de capacidad aeróbica, siendo capaces de pasar de caminar a expintar y tener una rápida recuperación para hacerlo una y otra vez. Es decir, la disciplina nos permite cuidar nuestra salud y de paso mejoran sus capacidades; en el joven, nos ayuda a mejorar la salud cardiovascular, como ustedes saben el consumo de alimentos elaborados rápidamente y con toda la inversión de la tecnología, es probablemente uno de los mejores beneficios de jugar al fútbol ; el jugador promedio corre de 8 a 11 kilómetros de un juego completo; es constante caminar, trotar y correr que ayuda a mantener un ritmo cardíaco adecuado, proporcionando un excelente ejercicio cardiovascular este movimiento constante ayuda a los jugadores a fortalecer su corazón y a resistir la acumulación de la placa en las arterias coronarias y a reducir su presión sanguínea y a quemar el exceso de calorías. Entonces, señor Alcalde y señores Concejales en base a esta justificación científica donde el fútbol ha quedado demostrado que nos permite mejorar nuestra salud en las diversas afecciones con tantas inversiones que tenemos como es el internet, como es la tecnología proponemos de nuevo se nos permita ejecutar este proyecto que va en beneficio de la población en este caso de consideración prioritaria del cantón Logroño.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Una pregunta Licenciado Jairo. ¿Cuántos partidos son?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde tenemos la tentativa de 32 equipos.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- De dónde vienen estos equipos?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Al momento tenemos consideración solo del cantón Logroño; la parroquia Shimpis, cabecera cantonal, en el caso estamos conversando con la gente de Yaupi para ver como se le ayuda para su movilización hacia la cabecera cantonal.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por lo menos un equipo. Disculpe Licenciado quiero hacerle una pregunta. Hasta el momento dice que son 32 equipos, ¿cuántos equipos son de Shimpis? Si consta en el proyecto la nómina?

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- No tenemos los nombres en el proyecto señor Alcalde; en Shimpis tenemos 6 equipos.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Eso quiere decir que en Logroño tiene como 28 equipos.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- No, señor Alcalde vamos a definirlo por categorías, estamos definiendo en la categoría sub 10-12-14 y sub 17; en el caso por ejemplo de Shimpis el Gobierno parroquial vendría a participar en nuestro torneo y ellos vienen con 6 equipos de distintas categorías.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- En la parroquia Shimpis considero que sean unos 8 o 10 equipos de diferentes categorías, de Yaupi consideramos solamente sub 14 y sub 17 y con unos 6 equipos.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Esperamos señor Alcalde, como tentativo 8 equipos en cada categoría para poder dar la apertura. No nos olvidemos por ejemplo Yampas también tiene equipo, en el caso de Chupiankas también tiene participación, esperamos también aperturar para que instituciones aledañas en el caso de Chinimbimi también invitarle para que puedan participar.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Dentro de este proyecto pueden poner también transporte, justifiquen muy bien, sustenten articuladamente. Si es que la ley permite o parte jurídica sobre el transporte no puedo insertar, la logística tal vez y los uniformes. Duro es justificar, ahí está la parte financiera y la parte jurídica.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde tal vez podría dar alguna idea;

me parece un poco difícil este tema, por qué, en la Ordenanza nuestra tenemos Funcionamiento de Escuela de Fútbol Formativo, como sabemos señor Promotor Deportivo, cuantos van a participar en Yaupi, de Shimpis cuantos van a participar; más bien en vez de estar creando un torneo sub formativo 12 hasta sub 17 porque no pensar crear Escuela de Fútbol en la Cabecera cantonal, también en la parroquia Shimpis y en la parroquia Yaupi ahí si vamos a tener categorías de Escuela de Fútbol Formativo; una vez que tres parroquias donde va funcionar Escuela Formativo luego para evaluar a los profesores de escuela y ver cómo han crecido en formación con los jóvenes, ahí podemos hacer lo que recomienda el Licenciado Promotor de Deportes; porque sin tener Escuela de fútbol de forma organizada, sacar por edades y hacer un campeonato para esta categoría infantil especialmente para la parroquia Yaupi es algo complicado; siendo así señor Alcalde como existe Ordenanza que regula la Creación de Escuela de Fútbol así con ese nombre, enmarcándose en ello, más bien contratar profesor de Escuela de Fútbol de tres parroquias si es que así la partida presupuestaria nos permite y organizar muy bien a los profesores para que presenten un proyecto y poder hacer los toques o los encuentros. Bueno, es mi idea señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Quiero acotar con respecto a este tema; si hay escuelas de futbol formativo; por ejemplo en Shimpis creo que la Junta parroquial está encargada, en Shimpis creo que el Consejo Provincial o la Junta Parroquial está encargada y en Yaupi ha dado el Concejo Provincial, entonces si tienen. Faculta crear escuelas de fútbol durante el año fiscal.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde al Gobierno Provincial le faculta crear Escuelas de fútbol.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- El Gobierno Provincial tiene facultad en Yaupi, pero no abarca todo; por ejemplo nosotros como GAD Municipal podemos crear escuelas de formación para futbol pero es bastante fuerte en Yaapi, San José; al otro lado del Rio Yaupi Wamputsar, Chatos pueden tener una. Bueno hablando de creaciones; creo que 32 equipos están muchos, con unos 10 equipos es suficiente; en la cabecera cantonal 4 por categorías; en Shimpis también 4 equipos porque está cerca, y en Yaupi 2 equipos en categoría sub 14 y 17 para poder iniciar. Para crear Escuelas Formativas primero tenemos que contar con los recursos.

La Concejal Nelly Ponshera.- Pero, existe una Ordenanza señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Claro, existe una Ordenanza pero no hay recursos.

El Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- no hay recursos señor Alcalde; para las escuelas Formativas de Futbol tenemos USD) 7.000,00 aprobado, habría que aumentar un poco más.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- El Gobierno Provincial tiene un Promotor de Fútbol por cada cantón, aquí en el cantón Logroño tocaría de ver quien es, y si están distribuidos porque ellos tienen a su vez uno.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, por favor permítame el uso de la palabra; en el caso, la consideración del Concejal Pablo Saant es muy acertada de ampliar la atención a los niños con la disciplina del fútbol pero en este caso estaríamos redundando recursos porque el Gobierno Provincial ya tiene un Promotor de Fútbol para Yaupi, claro que es para la Cabecera parroquial, nosotros tendríamos que hacer el estudio para atender a una de las comunidades pertenecientes a Yaupi, en este caso por ejemplo es la parte más grande y a posterior estaríamos haciendo un torneo pero únicamente de las Escuelas Deportivas Municipales, en este caso la oferta que estamos haciendo acá es amplia para toda institución deportiva asentada en nuestro cantón venga a participar, y como bien lo manifiesta el señor Alcalde podemos hacer la extensión de las instituciones más lejanas ayudarles con lo que es movilización hacia el torneo; en este caso señor Alcalde los 32 equipos, los 8 por categoría son de forma tentativa, podemos tener 10 como podemos tener 5 y elaboramos el torneo para que los niños vean que con la actividad deportiva se sienten mejor, comparten más y el niño diga: tengo que entrenar a las 2 de la tarde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Comencemos, Licenciado con 10 equipos.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, hagamos el campeonato, centrémonos en esto porque esto es un proceso.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Claro, los eventos deportivos dan más integración, pero si hay que pensar en la creación de las escuelas formativas y realizar un estudio.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde, porque si vienen de Yaupi no vienen solos sino acompañados de sus padres o representante como también la alimentación para ellos, etc.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Solamente a los jugadores se va atender nada más.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, lo que podemos hacer, como estamos en los inter parroquiales es llevarnos una jornada a jugar a Yaupi.

La Concejal Nelly Ponshera.- Perdón Licenciado; por qué mejor no se realiza en cada parroquia, Logroño, Shimpis y Yaupi.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Así como se hizo en el torneo de fútbol Sénior; en el Sénior únicamente se hace en las parroquias para luego hacer las inter parroquiales.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Explico Licenciado, de acá puede escoger 5 equipos como dice que son USD) 100,00 jugadores, con 5 equipos, integrado por 20 elementos, suficiente; para trasladarnos allá no es que se van air todos, luego toca a Yaupi y luego a Logroño.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde, señores Concejales; bueno, es lo lindo de estar acá, sale de mi criterio lo que acaba de decir la Concejal Nelly Ponshera, más o menos quedaría como se está haciendo el torneo deportivo Sénior, haríamos por sedes, un torneo solamente en Logroño, solamente en Shimpis y otro torneo deportivo solamente en Yaupi; después de ese torneo señor Alcalde si Dios nos permite y nos da vida hacer el inter clubes formativo en categoría ahí sí, rotaríamos tal y cual como queremos hacer con el torneo Deportivo Sénior; ahí ya no se invertiría mucho. Ese es mi criterio señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- De esa manera, ustedes pueden formar 10 equipos acá. Ustedes señores, ya deben tener las estadísticas de cuantos niños y adolescentes hay en cada comunidad.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- incluso ahí, se podría sacar a los mejores jugadores y tener una selección cantonal.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde, como también tener una selección cantonal y luego de todo esto una selección cantonal por categorías, sub 10, sub 12, sub 14, sub 17 y la general.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores Concejales, aprobemos y luego ustedes vean, organicen muy bien todo esto.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- hagámoslo por sedes señor Alcalde y Conejales.

La Concejal Nelly Ponshera.- Claro, eso digo señor Alcalde, para que haya participación de la sub 10 también en cada parroquia, sub 12, sub 14 y sub 17 para que todos participen; ahora estamos queriendo dejar a lado y que participe solo la sub 12 y sub 17. Eso no me parece bien.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Muy bien, gracias por las sugerencias es lo bonito de compartir algo de las estrategias que se hace para el beneficio de la población; se tenía previsto señor Alcalde, por ejemplo si venía acogiendo la primera estrategia era que los equipos de Yaupi vengan una vez cada 15 días y por cada participación jugaban doble por categoría, pero ahora vamos a cambiar esa parte; lo que podemos hacer es coger el reglamento y hacerlo por parroquias, luego lo hacemos como en el Sénior como un tipo selectivo poner 4 equipos por categoría.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Luego se elige a los mejores jugadores para que representen al cantón.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Exacto, en este caso señor Alcalde nos tocaría hacerles una propuesta adicional por parroquias.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Señor Alcalde, me permite por favor el uso de la palabra; yo realmente si quisiera compañero Jairo que se mejore el valor en los incentivos porque están valores al parecer muy pequeños no representan mucho; si tomamos en cuenta la cantidad de integrantes de cada equipo, si dividimos para el número de integrantes nos sale a USD) 20.00 dólares por persona, muchos utilizan sus recursos para hidratación, para sus calzados, ósea no representa, es un valor super bajo, yo sí sé que de pronto es por participar y toda la cuestión, pero también es de nuestro parte como GAD incentivar a los chicos; me gustaría de pronto ver un valor de USD) 1.000,00 en primer lugar; USD) 700.00 al segundo lugar y USD) 500,00 al tercer lugar.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Por categorías, señora Concejal?

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Si, por categorías.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Por categoría, estaríamos premiando con USD) 1.000 al primero; USD) 700,00 al segundo y USD) 500,00 al tercer lugar; USD) 1.200,00 por categoría.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Casi como USD) 10.000 va.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Es una propuesta Compañeros.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Que les parece si, dejamos señora Concejal 5-3 y 2, para ubicar USD) 4.000,00 en incentivos para todas las categorías, en este caso estaríamos subiendo casi un 40% presupuesto.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Que se ponga a consideración del resto de compañeros.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Entonces señores, cómo quedaría el reglamento, se va a replanificar?

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Si señor Alcalde, vamos a replanificar con todas estas sugerencias, para nuevamente a proponer.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Entonces, se va llevar el torneo de fútbol de diferentes categorías por sedes o parroquias?

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Por parroquias señor Alcalde; parroquia Yaupi, parroquia Shimpis y parroquia Logroño.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores, luego de este análisis que hemos realizado, por favor preséntenos de nuevo el proyecto y reglamento del torneo de fútbol re planificado para analizar y aprobar en una próxima sesión de Concejo.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Correcto, señor Alcalde. Señor Alcalde, hay la propuesta de la Concejal Rosa Lucero de que aumentemos el incentivo económico.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Haber, cómo está el incentivo económico propuesto por la Concejal Rosa Lucero.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, yo les he sugerido USD) 300; USD) 200,00 y USD) 100,00 para los niños.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Mi propuesta seria: haber, para los niños primer puesto USD) 500,00; para el segundo puesto USD) 300,00 y el tercero USD) 200,00.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, sugerimos USD) 1.000,00 por categoría.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde, como son 4 categorías total USD) 4.000,00.

El Concejal Magister Pablo Saant.- Este torneo es amplio, porque va ser por categoría.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Me parece que USD) 1.000,00 por categoría esta mucho, señores Concejales que opinan ustedes.

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde, me parece que USD) 1.000,00 esta mucho.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde, si premiamos con USD) 1.000,00 a los campeones por cada categoría y bajando, más o menos estaríamos con las premiaciones sobre los USD) 10.000.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Haber, primero quedemos con 8 equipos incluido categorías.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde y señores Concejales son 4 categorías USD) 500,00 el primer lugar; USD) 300,00 el segundo lugar y USD) 200,00 el tercer lugar; son USD) 1.000,00 por categoría, en total seria USD) 4.000,00 señor Alcalde. No (USD) 10.000.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Quien sugirió USD) 10.000?

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- El Licenciado Mauricio Puenchera señor Alcalde.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- No, señor Alcalde primero dijeron USD) 1.000 por cada campeón.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- USD) 1.000,00 están indicando pero el total; USD) 500,00 el primer lugar; USD) 300,00 el segundo lugar y USD) 200,00 el tercer lugar.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Perdón, señor Alcalde, señores Concejales; los USD) 4.000,00 solamente en estímulos son por las 4 categorías pero en cada sede; USD) 4.000,00 acá en Logroño; USD) 4.000,00 en Shimpis y USD) 4.000,00 en Yaupi; estamos hablando de USD) 12.000,00 solamente en incentivos señor Alcalde.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Ahí sí, Licenciado Mauricio está en lo correcto. Perdón, está establecido por sedes y después cuando sea el definitivo, por parroquias hacerle así.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Entonces, quedaría como al principio, USD) 300,00; USD) 200,00 y USD) 100,00 dólares.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde, luego cuando sea el definitivo el de parroquias, ahí acoger la última propuesta del señor Alcalde.

La Concejal Nelly Ponshera.- Así como estaba anteriormente señor Alcalde; USD) 300; USD) 200; y USD) 100, pero aquí solamente para 3 categorías.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Si Concejal Nelly; USD) 600,00 por categoría, 6 por 4 igual 24, USD) 2.400,00; seria 9.200,00 con las 3; después se haría con los USD) 4.000,00.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Hagamos con 2 categorías de cada parroquia señores. Haber, los de la sub 10 son muy pequeños los niños.

La Concejal Nelly Ponshera.- Si señor Alcalde, muy pequeños; ellos creo que están a cargo del Concejo Provincial.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Disculpe señor Alcalde; lo que pasa es que con este torneo deportivo lo que nosotros pretendemos es también demostrar que la actual administración está trabajando en categorías menores que son sub 10; sub 12; sub 14 y la sub 17; entonces con eso demostramos que la administración actual promueve estas categorías.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Muy bien, entonces inserten señores técnicos.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Entonces, señores técnicos, vamos a dejar así mismo como estaba anteriormente; USD) 300,00; USD) 200,00 y USD) 100,00.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Si, señor Concejal, USD) 300,00; USD) 200,00 y USD) 100,00. Sale USD) 2.400,00 por cada parroquia, sumándole esto más o menos sale USD) 6.000,00 algo así.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señores quedaría así: USD) 300; USD) 200; y USD) 100 sería USD) 2.400,00 por parroquia y entre las tres parroquias son USD) 7.200,00; después al campeón general se entrega USD) 4.000,00 total sería USD) 11.200,00 solo en premiaciones.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Me parece muy bien, estamos promocionando señores.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Este punto se conoció y se presentará un nuevo proyecto y reglamento.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Perdón, señores Concejales me ausento les dejo a la Vicealcaldesa Magíster Rosa Lucero con ustedes un momento para que dirija la sesión.

La Vicealcaldesa Magister Rosa Lucero.- Compañeros por favor, la compañera Nelly Ponshera hizo una petición y creo que todos estamos de acuerdo con esta propuesta de que se separe por cada una de las parroquias; si nos puede, por favor repetir su propuesta compañera Nelly.

La Concejal Nelly Ponshera.- Haber, con respecto al fortalecimiento de las actividades físicas, recreativas y deportivas del torneo de fútbol formativo sub 10, sub 12, sub 14 y sub 17; al respecto yo manifestaba y era una propuesta también, que se realice en cada parroquia; en la parroquia Shimpis, Yaupi y Logroño. Esta es mi propuesta por el tema de logística, instancia, transporte, alimentación y todo lo que conlleva este evento deportivo; entonces como acá tenemos sub 10, sub 12, sub 14 son niños y también adolescentes por eso era mi propuesta que se realice en cada parroquia; esa es mi propuesta si tengo el apoyo de todos los compañeros.

La Vicealcaldesa Magister Rosa Lucero.- Alguien de los compañeros, respalda la moción de la compañera Nelly Ponshera.

El señor Concejal Enrique Santiak.- Distinguida Vicealcaldesa; me sumo a apoyarle a la Concejal Nelly Ponshera ya que debido a las observaciones realizadas, es difícil

trasladarse, por ejemplo Shimpis no cuenta con vehículos, igualmente la parroquia Yaupi por tal razón apoyo el planteamiento de la compañera Nelly Ponshera.

La Vicealcaldesa Magister Rosa Lucero.- Compañera Secretaria por favor tenga la bondad de tomar la respectiva votación.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por la Concejal Nelly Ponshera para que se lleve el torneo de fútbol formativo sub 10, sub 12, sub 14 y sub 17 en cada parroquia; en la parroquia Shimpis, Yaupi y Logroño por el tema de logística, instancia, transporte, alimentación; secundado por el Concejal Enrique Santiak.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Con las observaciones hechas, apoyo la moción planteada.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Aprobado.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Apoyo mi propuesta presentado para que se pueda llevar en cada parroquia el torneo de fútbol formativo sub 10, 12, 14 y 17.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Aprobado, a favor de la propuesta planteada.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la propuesta planteada.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- A favor de la propuesta planteada.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art. 57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

RESUELVE lo siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 003-GDMCL-22-02-2022.

POR UNANIMIDAD.-

Art. 1.- El Concejo Municipal, en sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de febrero de 2022, previo conocimiento del proyecto: Fortalecimiento de las actividades Físicas, recreativas y deportivas del cantón Logroño y respectivo análisis de su reglamento, resuelve no aprobar el **"TORNEO DE FÚTBOL FORMATIVO EN LAS CATEGORIAS SUB 10-12-14-Y 17, COPA GAD-M. LOGROÑO 2022,** por tal razón recomienda realizar el Torneo de Fútbol en las tres parroquias: Yaupi, Shimpis y Logroño.

7.- ANÁLISIS, APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 004-GADMCL-OAC-2022, PRESENTADO POR EL ARQUITECTO RÓMULO ORDOÑEZ JEFE DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PARCELACIÓN AGRÍCOLA DEL LOTE CON CLAVE CATASTRAL NRO. 141050-52-51-01-001-087-000, DEL SEÑOR ALTAMIRANO ALTAMIRANO LUIS CELESTINO, UBICADO EN LOGROÑO.

La Vicealcaldesa Magister Rosa Lucero.- En este punto, vamos a invitar a la compañera Odalia Ávila que por favor intervenga y nos haga conocer los puntos de vista, previo a la aprobación y resolución del Informe del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino.

La Arquitecta Odalia Ávila Técnico de Ordenamiento Territorial.- Primeramente buenos días con todos; referente a la documentación del señor Altamirano este cumple con los requisitos mínimos al ser una parcelación agrícola, claro que en sí, no tenemos normativa, pero como lo hemos visto anteriormente, nosotros tenemos una normativa en el sector urbano que establece que el lote mínimo es de 2.000 metros cuadrados en el sector urbano por eso establecemos o recomendamos a los profesionales externos que los lotes tienen que ser mayores a los 2.000 metros cuadrados y que tengan un frente mínimo de 20 metros de frente; en este caso los lotes son grandes, prácticamente se divide en tres fincas; esto, es lo que puedo manifestar referente al lote de parcelación agrícola; reitero, cumple los requisitos mínimos de áreas y de frentes; también cumple con los requisitos de márgenes de protección. Eso es todo.

La Vicealcaldesa Magister Rosa Lucero.- Le tengo una consulta compañera Odalia; usted manifiesta que el sector Shuar Pania, si bien en el croquis podemos observar que el predio se encuentra en límite con la comunidad Pania; entonces, lo que yo quería consultar es, si está dentro del límite del cantón Logroño de la parroquia Shimpis.

La Arquitecta Odalia Ávila Técnico de Ordenamiento Territorial.- Si, si se encuentra dentro del territorio de la parroquia Shimpis, en la parte rural se encuentra; tal vez usted de acuerdo a lo que está leyendo lo considera en la reseña de cómo se encuentra en el Registro de la Propiedad de aquí de Logroño, entonces yo le transcribo exactamente como se encuentra registrado.

La Vicealcaldesa Magíster Rosa Lucero.- Otra consulta; el Arquitecto Marcelo Tola Cambizaca es quien hace el Levantamiento de la información, tenía entendido que él es servidor público del GAD Municipal Santiago de Méndez, me ayuda por favor con el artículo de ley, donde indica que si se puede firmar trabajos o levantamientos de planos para presentar en otra institución pública.

La Arquitecta Odalia Ávila Técnico de Ordenamiento Territorial.- La verdad Vicealcaldesa Rosa, no sabría decirle, le tendría que consultar; me parece que es un trabajo privado; tal vez si fuera un contrato con una institución pública.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Perdón compañera Odalia y Vicealcaldesa Rosa, lo que él hace es un levantamiento de un terreno y no es que él está contratando

con la institución ni para la institución, ahora si él es empleado el tendrá que justificar a la institución donde él está trabajando y si él tiene algún Ruc, más no ha nosotros que seriamos como, no solicitantes, sino a la persona que le hizo el trabajo al señor Altamirano Altamirano Luis; él no está contratando con la institución de la entidad del Gobierno Municipal del cantón Logroño.

La Vicealcaldesa Magíster Rosa Lucero.- Justamente, no me ayudaron con el artículo de ley, es por qué? precisamente era mi interés, conocer si las personas que ejercen el servicio público pueden dedicarse en sus jornadas libres que estén fuera del horario de trabajo, otro tipo de actividades privadas. En este caso usted Doctor, no puede en este momento siendo servidor público del GAD Municipal exactamente defender o patrocinar casos.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Patrocinar casos a terceras personas.

La Vicealcaldesa Magíster Rosa Lucero.- Exactamente gracias Doctor.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Es que aquí nosotros no contratamos, el que contrata es el señor Altamirano; El que tendría que responder es el Arquitecto al señor Altamirano, si es que, tuvieran algún inconveniente y en su caso al Municipio GAD Santiago de Méndez donde presta sus servicios, si es que presta sus servicios.

La Arquitecta Odalia Ávila Técnico de Ordenamiento Territorial.- En este caso, nosotros no contratamos, es el señor Altamirano.

La Vicealcaldesa Magíster Rosa Lucero.- Compañera Odalia, el fin de esta parcelación es posteriormente la venta de uno de sus lotes?

La Arquitecta Odalia Ávila Técnico de Ordenamiento Territorial.- Ahí no sabría decirle cual será la finalidad que tiene el señor; lo que si, le divide en dos porciones el terreno.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Señora Vicealcaldesa, me permite el uso de la palabra; como Concejal quiero mocionar el punto Nro. 7 Análisis, aprobación y resolución del informe Nro. 004-GADMCL-OAC-2022, para que se apruebe la propuesta de parcelación Agrícola del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño; ya que consta con todos los documentos que de acuerdo a las recomendaciones es procedente, si tengo el apoyo de los compañeros Concejales.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Permítame el uso de la palabra señora Vicealcaldesa; referente a la petición presentada por el señor Altamirano Altamirano Luis Celestino en vista de que el expediente de parcelación agrícola cumple con los respectivos informes de ley, apoyo la moción que plantea el compañero Concejal Marco Cárdenas para que se apruebe la parcelación agrícola del señor Altamirano Luis Celestino, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño.

La Vicealcaldesa Magíster Rosa Lucero.- Compañera Odalia, antes que se tome votación quisiera consultarle, si bien es cierto todas las aprobaciones que hace el Concejo Municipal previo a la emisión de la resolución, se solicita que tenga el criterio jurídico, yo no sé por qué justamente este trámite no cuenta con el criterio jurídico, el resto de tramites siempre hemos tenido el pronunciamiento de nuestro Procurador Sindico a excepción de este trámite. Quisiera que nos explique por favor.

La Arquitecta Odalia Ávila Técnico de Ordenamiento Territorial.- Como primera instancia, yo envió este informe al Arquitecto Rómulo Ordoñez y el Arquitecto envía a Alcaldía; en Alcaldía se ve la pertinencia de que si es necesario el criterio jurídico o no; pero desde mi punto de vista, este al ser un trámite un poco más fluido ósea no es un caso particular; claro, en casos ya que se requiera mismo el criterio Jurídico se lo ha pedido pero en este caso como recomendación no lo veo pertinente; porque ya tenemos una base normativa en la cual guiarnos.

La Vicealcaldesa Magíster Rosa Lucero.- Justamente por eso, es importante que nosotros como GAD Municipal contemos con un manual de procesos, cada trámite requiere el mismo proceso; no puede un funcionario público decir que el uno es relevante y el otro no es relevante, que el uno si necesita y el otro no necesita; es por eso que sería necesario posteriormente contar con un manual de procesos de los tramites institucionales.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Tengo el uso de palabra señora Vicealcaldesa; revisando las prohibiciones de un servidor público que no le ubico porque es un artículo que hay que buscar en la LOSEP; señorita Odalia Ávila usted es técnica, por lo tanto creo que, un servidor público que presta sus servicios a instancias públicas no puede dar servicios profesionales privadas al mismo tiempo; por lo tanto voy ubicar esta ley, porque he leído, por lo tanto usted si algo ve que el plano que entrega un profesional, un Arquitecto sobre este pedido, si este señor presta o brinda servicios públicos a una instancia como el Municipio de Santiago de Méndez, al mismo tiempo el patrocina, creo que tienes que pedir o aclarar porque hay personas de mucha edad que requiere nuestra oferta de servicio profesional; no podemos nosotros quedarnos tranquilos cuando una persona de una formación académica poco menos que depende de nosotros y nosotros decir que si hay como, ejemplo debemos decir: señor me parece que esta situación no se ajusta y yo como profesional le ayudo; ahí debe estar nuestro valor agregado. En la administración tiene que funcionar la ética administrativa Arquitecta Odalia, porque esta ética si muere, ahí viene la corrupción en todo sentido; siendo así, además aquí hace falta criterio jurídico de nuestro Procurador Sindico sea qué trámites que le toca aprobar al Concejo Municipal en este caso los 5 Concejales con la dirección del señor Alcalde debe haber un criterio jurídico, no un criterio técnico que usted dice desde su punto de vista que no requiere criterio jurídico, cuando hay el examen de nuestra labor por parte de entidad respectiva de control ahí usted no va a decir: ahí no consta lo que usted dice, no sé, aquí votación de Concejal tal, seremos responsables; es por eso que yo, no solamente presento informe técnico sino ajústense bien cómo va el filtro, de donde a donde tiene que llegar, manejen el hilo conductual en la gestión administrativa, si no hacen esto, entra por aquí y salió por acá, estamos fracasando todos. Por lo tanto mi propuesta estimada Vicealcaldesa, y Alcaldesa encargada en este

momento por dos motivos: El profesional en área de Arquitectura que patrocina al ciudadano que peticiona una parcelación agrícola de una propiedad del ciudadano Altamirano Luis Celestino si fuere servidor público del GAD Municipal de Santiago de Méndez creo que no puede ofrecer este tipo de servicio profesional sin límite alguna; segundo por falta de criterio jurídico de parte de nuestro Procurador Sindico, al respecto propongo para que estas pequeñas dudas que nacen de parte de mi sean aclaradas por el interesado y autorizado por la Arquitecta Odalia mediante un criterio jurídico y se someta nuevamente para su análisis respetivo; esta es una propuesta personal, no engloba a todos mis compañeros. Eso es todo señora Vicealcaldesa.

La Arquitecta Odalia Ávila Técnico de Ordenamiento Territorial.- Perdón, Alcaldesa me permite un momento la palabra; en cuanto a los procedimientos de parcelaciones, establece que directamente vaya al Concejo Municipal cuando en éste caso no tenemos normativa en el sector rural y que vaya para la respectiva resolución administrativa cuando tenemos la normativa; entonces es potestad del Concejo Municipal o del Alcalde pedir esta intervención del Procurador Sindico mediante el criterio jurídico por qué, porque en los procedimientos ejemplo que yo debo de seguir es enviar directamente al Concejo o sino al Alcalde; no está, que vaya por el filtro del Jurídico pero claro que está en la facultad de ustedes.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Concejal Pablo y Arquitecta Odalia; anteriormente señor Concejal se aprobaba las parcelaciones agrícolas, en el momento de la sesión solicitaban mi intervención y es lo que se manifestaba al no contar con una Ordenanza como declaraba anteriormente la Vicealcaldesa Rosa Lucero que no hay todavía un manual de procedimientos, no hay una Ordenanza, entonces se remitía acá al Concejo Municipal donde de los informes consta que no hay ningún proyecto del Municipio que quiera hacer dentro de sus terrenos y no hay ningún inconveniente para que se proceda a la aprobación de la parcelación agrícola, señor Concejal; en vista de no existir una Ordenanza, está en proyectos para realizar la Ordenanza pero al momento no contamos con ella; más bien el Art. 57 que determina las atribuciones del Concejo Municipal está de regular, controlar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio cantonal de conformidad con las leyes sobre la materia y establecer el régimen urbanístico de la tierra y al no contar con esto entonces se remite al Concejo y el criterio jurídico viene enmarcado en lo que no hay ningún proyecto de acuerdo a los informes que consta se procedería a la aprobación mediante resolución de la parcelación agrícola conforme se ha estado realizando en años anteriores incluso, señor Concejal Pablo Saant. Gracias por la intervención brindada.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Creo que, en este punto, por falta de esta Ordenanza y creo que ya se hizo una consultoría sobre (LOUGS) Ley Orgánico del Uso y Gestión del Suelo; yo opino que esa situación está durmiendo en planificación, ya debe haber enviado a la Comisión Legislativa para analizar y someter al Concejo, ya está pasado hace más de tres meses atrás, por eso mismo se hizo una consultoría, inclusive reforma de la Ordenanza de Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial y todo eso.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Ese sería otro tema; el problema que se está pasando con el PDOT es que el Arquitecto Ordoñez hizo aprobar con el Concejo cantonal de planificación y no al Concejo Municipal la consultoría; tenemos una Ordenanza anterior y lo que debemos hacer es reformar ya que se está planteando una nueva Ordenanza y sin nosotros aprobar como Concejo Municipal la consultoría ya aprobaron en el auditorio el Concejo Cantonal; entonces el procedimiento de planificación que realizó el Arquitecto Ordoñez de acuerdo a la ley que yo di lectura está mal, no aprueba el Concejo Cantonal de Planificación sino el Concejo Municipal.

La Arquitecta Odalia Ávila Técnico de Ordenamiento Territorial.- Exacto, los dos comisiones aprueban.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Las dos aprueban; pero nosotros no hemos aprobado, el Arquitecto Ordoñez presentó una Ordenanza nueva pero ya existe una Ordenanza, anteriormente debían haber presentado una reforma a la Ordenanza y más bien él presenta una nueva Ordenanza incluso sin seguir los paso que indica la Ordenanza que se tiene que remitir a la comisión y no presentar directamente al Concejo; estamos saltando los pasos.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Alcaldesa yo le repito, peticiones como estas siempre hemos pedido criterio jurídico escrito y legalizado de la Doctora Germania en su momento y del Doctor Omer; según yo como Pablo Saant Concejal responsable de lo que hago y de lo que actuó sin que no tenga un escrito donde que Procurador Síndico del Municipio de criterio jurídico al respecto, mi voto es en contra hasta que haya el criterio jurídico. Mociono y mocioné que no se apruebe hasta que se cumplan estas dos dudas, uno por la falta de criterio jurídico y segundo, el servidor público que presta servicios en el GAD Municipal de Méndez y que presta sus servicios profesionales me cabe una duda sobre este tema.

La Vicealcaldesa Magíster Rosa Lucero.- Si, compañero realmente me sumo a la moción del compañero Magíster Pablo Saant me crea la duda, anteriormente expuse sobre el trabajo que realiza el servidor público en el cantón Santiago de Méndez, al mismo tiempo sería necesario que para la próxima sesión se presente el expediente con el criterio jurídico.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Estimada Vicealcaldesa y señores Concejales no sé si me permiten dar mi punto de vista independientemente de lo que ustedes decidan, pero la compañera que realizó el informe técnico no sé si podría saber si el Profesional técnico está en funciones que firma el informe; yo personalmente no le conozco al señor Arquitecto que ha firmado, de la misma forma la Arquitecta Odalia en el momento de hacer el informe técnico podía haberlo sabido como no haberlo sabido que era un servidor público; con todo, respeto de lo que ustedes decidan señores Concejales. Solo es mi punto de vista como manifestó el Concejal Pablo Saant muy personal. Eso es todo de mi parte.

La Concejal Nelly Ponshera.- En cambio, mi punto de vista por ejemplo, como manifiestan que él, puede hacer el uso de sus servicios profesionales fuera de la institución; por ejemplo la señorita Odalia Ávila trabaja aquí de Arquitecta ella no puede hacer el mismo trabajo que hace aquí o no puede hacer el mismo trabajo que hizo para el señor.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Pero, en el cantón Santiago de Méndez algunos usuarios del Municipio no contratan directamente.

La Concejal Nelly Ponshera.- Exactamente Doctor Omer, pero fuera del trabajo, ósea no dentro de la institución; un ejemplo, los Abogados tienen sus oficinas, luego de la jornada de trabajo; pienso que cumple con todas las funciones para que el señor pueda seguir dando los tramites que corresponda; de tal manera apoyo para que se apruebe esta parcelación agrícola.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Doctor Omer, por favor, quiero hacerle una pregunta ya que usted es nuestro Procurador Síndico; tenemos dos dudas que aclarar; el Arquitecto no está contratado por una institución pública, está contratado por una persona privada, la LOSEP menciona que no se puede contratar al mismo tiempo dos trabajos con instituciones públicas.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Exacto, se llama pluriempleo.

El Señor Concejal Marco Cárdenas.- Exacto, se llama pluriempleo y tiene sanciones en la destitución del cargo. En este sentido, mi análisis personal, si puede firmar como Arquitecto por qué, porque está haciendo un trabajo privado, porque si fuera a venir al Municipio a firmar aquí como empleado público ahí sí, no se podría.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Doctor Omer Ortega, una pregunta concreta; usted es el procurador Síndico de Logroño, usted puede patrocinar a un ciudadano del cantón Méndez que tenga un caso de orden penal, puede firmar?

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- En ningún momento.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Entonces, si el señor trabaja como servidor público en el cantón Santiago de Méndez cómo es posible que puede dar documentación para que sea analizado en una institución pública como esta?

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Yo le entiendo su pregunta señor Concejal; lo que yo manifestaba era que la señorita Arquitecta Odalia no podría averiguar o saber si el señor es o no es empleado público porque ella no recibe directamente del Arquitecto, el Arquitecto es contratado por el señor Altamirano Luis Celestino y el señor Altamirano es el usuario de acá, nosotros no tenemos por qué conocer el motivo por el que le contrata el señor Altamirano, perdón, que les diga de esta manera, simplemente recibe el informe y verifican ustedes el informe nada más. Ustedes señores Concejales son los que deciden acá y toman la decisión, ustedes pueden solicitar.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Por eso; esto recibió valor agregado, cuál es? la ética de trabajo; ustedes saben que un servidor público que presta servicio en una entidad pública no puede ejercer tal actividad, si es que eso pasa, debe decir: señor, el profesional que le patrocina a usted es profesional de libre ejercicio o está prestando servicio profesional en alguna instancia, si dice que sí, antes que llegue hasta aquí, usted tiene capacidad de remediar ese rato.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Vamos a su ejemplo, como usted me manifiesta a mí; yo como Abogado hago una minuta con un señor usuario del Municipio de Santiago de Méndez, con el señor Altamirano mismo le voy a poner el ejemplo; el me contrata a mí para hacer una minuta, yo le firmo la minuta y lleva a la Notaria de Méndez, lleva al Registro de la Propiedad y esa escritura presenta en el Municipio; el Municipio cuando reciba la escritura no tiene por qué averiguar al señor por qué contrato al Doctor Omer para hacer esa minuta, no tiene por qué saberlo si el contrató, el notario dio paso, el registro de la Propiedad dio paso.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Doctor, usted puede hacer la minuta este rato, ejerciendo como Procurador Sindico?

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- No señor Concejal, es que eso, ya depende de mí ética profesional como Abogado.

El señor Concejal Magister Pablo Saant.- Ahí no más Doctor, ya dijiste lo correcto.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Concejal, mi ética profesional no tiene por qué saberlo el Procurador Sindico del cantón Santiago de Méndez lo que yo haya hecho o no haya hecho; la Arquitecta Odalia nada más recibió un informe técnico de un Arquitecto ella puede decir: no le conozco a este profesional, puede estar ejerciendo la profesión y firma como Arquitecto, pero nosotros recibimos documentos del señor Altamirano en particular, el señor Altamirano puede contratar a quien el haya contratado. Eso nada más le quería aclarar Concejal Pablo Saant.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- En vista de existir respaldo a dos mociones planteadas por los señores Concejales proceda mí estimada secretaria a tomar votación.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación a las dos mociones planteadas; una por parte del Concejal Marco Cárdenas para que se apruebe la parcelación agrícola del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino ya que cumple con todos los documentos que de acuerdo a las recomendaciones es procedente propuesta respaldada por el Concejal Enrique Santiak y la Concejal Nelly Ponshera, y otra propuesta planteada por el Concejal Pablo Saant para que no se pruebe la petición de la parcelación agrícola en vista de que el expediente no cuenta con el criterio jurídico del Procurador Sindico y se aprobara en una próxima sesión de Concejo hasta que se adjunte el criterio jurídico y también porque el informe técnico en cuanto al levantamiento

planímetro cuenta con la firma de un Arquitecto servidor Público del GAD Municipal del cantón Santiago de Méndez y por ética profesional no puede brindar servicios privados; respaldado por la Concejal Magíster Rosa Lucero.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- A favor de la moción planteada para que se apruebe la parcelación agrícola del señor Altamirano Luis celestino.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- A favor de la moción del compañero Magister Pablo Saant en vista de que el proyecto no cuenta con los informes jurídicos, además por ética profesional el técnico que firma el levantamiento planímetro es servidor público permanente del GAD Municipal del cantón Santiago de Méndez.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Apoyo la moción para que se apruebe la parcelación agrícola del señor Altamirano Luis Celestino.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Por mi propuesta planteada.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación de la parcelación agrícola del señor Altamirano Luis Celestino.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- A favor de la propuesta del Concejal Pablo Saant por cuanto el informe técnico de la parcelación agrícola no cuenta con el criterio jurídico del Procurador Sindico.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art. 57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

RESUELVE lo siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 004-GDMCL-22-02-2022.

POR MAYORIA SIMPLE.-

Art. 1.- El Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de febrero de 2022, previo análisis al informe presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez referente a la parcelación agrícola del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, y con voto dirimente del señor Alcalde, resuelve no aprobar el informe Nro. 004-GADMCL-OAC-2022, presentado por el Arquitecto Rómulo Ordoñez Jefe de Planificación, referente a la Parcelación Agrícola del lote con clave catastral Nro. 141050-52-51-01-001-087-000, del señor Altamirano Altamirano Luis Celestino, ubicado en la parroquia Shimpis, cantón Logroño, por no contar dicho informe técnico con el respectivo criterio jurídico favorable de parte del Procurador Sindico de la Institución.

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN AL PEDIDO MEDIANTE OFICIO NRO. 008-VIC-GADMCL-2022, SUSCRITO POR LA VICEALCALDESA ROSA LUCERO, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDO DEL PAÍS CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN EL SEMINARIO TALLER PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE PANAMÁ CON LA TEMÁTICA "LA PREPARACIÓN DEL CIERRE, TRANSPARENCIA ORDENANDA Y TRANSPARENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022-2023" A DESARROLLARSE DEL 21 AL 25 DE MARZO DE 2022.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Primeramente señores Concejales; toda autoridad tiene derecho a capacitarse o recibir talleres a nivel nacional e internacional pero siempre y cuando exista los recursos presupuestarios; claro que no en su totalidad de servidores públicos, hay que racionalizar también en la parte financiera para después no tener ciertas observaciones; la compañera Magíster Rosa Lucero ha presentado la solicitud para ir a Panamá; entonces, si es que algún Concejal quiere participar fuera de esta petición, o si ya presentó por escrito, está en ustedes señores Concejales aprobar el pedido de la Concejal Rosa Lucero.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- señor Alcalde y señores Concejales; en vista de que usted señor Alcalde ha puesto en un punto del orden del día, quería hacer mención que dentro de los deberes de los servidores públicos el literal a y b) dice: respetar y hacer cumplir las Constitución de la Republica leyes, reglamentos y más disposiciones establecidos de acuerdo a la ley; así mismo cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto con solicitud de eficiencia y calidez, solidaridad y en función del bien colectivo con la diligencia que emplean generalmente en las administraciones sus propios actividades y dentro del Art. 23 que está los derechos de los servidores(as) públicos exactamente en el literal q) dice: recibir formación y capacitación continua por parte de estado por el cual las instituciones prestaran las facilidades, siempre y cuando sean de tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto. Esto lo manifiesta la ley, que tiene que ser autorizada las comisiones a los servidores y analizar que se enmarquen dentro de las funciones del servidor y los objetivos institucionales señor Alcalde. Eso es todo lo que puedo decir en cuanto a la parte legal de la solicitud de la Concejal Magíster Rosa Lucero.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pongo en consideración, señores Concejales.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Si bien señor Alcalde, en el punto Nro. 5 se dio lectura a la invitación oficial dirigida a vuestra autoridad; he conocido detenidamente el contento del taller y realmente señor Alcalde estoy interesada, ese fue el motivo de la solicitud al Concejo Municipal para participar en el taller de capacitación profesional en la ciudad de Panamá; señor Alcalde si tengo el apoyo de alguno de mis compañeros.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde permíteme el uso de palabra; usted adelanto que el derecho de capacitación es legal y es verdad; pero, creo que el derecho de capacitación debe ser para todos; argumento señor Alcalde, el 2 de diciembre

de 2021 yo presente textualmente participar del Primer Congreso Internacional de Concejales del Gobierno autónomo Descentralizados del Ecuador, evento a realizarse en la ciudad de Riobamba los días 8 y 9 de diciembre del año 2021; respetuosamente solicite el trámite de pago de inscripción USD) 250.00 incluido IVA, además el anticipo de viáticos desde el 7 al 9 de diciembre del 2021; esta petición fue ingresada a las 12h00 pm del 2 de diciembre. Pero señor Alcalde, lamentablemente este derecho que tenemos las autoridades electas fue vulnerado, no fue atendido y archivado mi petición. Si se trata que todos tenemos derecho de capacitarnos, entonces, que este derecho sea para todos; además de que a la compañera que peticiona se le facilitó espacio para que se capacite en Galápagos; además de ello, se fue a capacitarse en la ciudad de Guayaquil ahora pide para Centro América; tenemos señor Alcalde la observación que nos ha dejado la Contraloría del Estado, en una de las recomendaciones dice: Para Alcaldes y Concejales.- Autorizaran las comisiones al exterior de los servidores y analizaran que se enmarquen dentro de las funciones del servidor comisionado y los objetivos institucionales; la compañera dentro del Gobierno Municipal desempeña la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, le corresponde, si es de su comisión, yo creo que está en derecho, pero si es que no corresponde, este observación ha dejado Contraloría y yo por apoyar y dar mi voto también seré responsable sobre esta realidad porque hay algunas recomendaciones de viajes a Perú, Lima, China, y en Estados Unidos, de anteriores administradores; por lo tanto señor Alcalde, repitiendo que este derecho que nos asiste para capacitarnos sea de todos, no solamente de algunos compañeros y de otros no; siendo así, si la compañera en la comisión que desempeña coincide con el tema invitado dejo en consideración de los compañeros presentes. Muchas gracias.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Bueno, me parece un asunto muy fácil; por qué no podemos delegar al Concejal Pablo Saant y a la Concejal Rosa Lucero para que asistan a este seminario señores Concejales. Claro que ir todos no podemos ya que no contamos con vienes asignados. Que opina Economista?

EL Economista Oswaldo Jácome Director Financiero.- Claro señor Acalde, si fueran todos realmente sería un gasto bastante oneroso, pero tal vez, una o dos personas podría autorizarse para que asistan.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por supuesto, que todos tenemos derecho de asistir a estos talleres, claro que el señor Concejal por alguna situación pero estoy seguro que no ha de ser de mala fe de parte mía; el resto señores Concejales para una próxima invitación podremos autorizar para que asistan, claro, solo quienes no han ido, etc. desde mi punto de vista, creo que tenemos que ser solventes en esta situación. Yo propongo que el Concejal Pablo Saant y la Concejal Rosa Lucero asistan a este seminario y apoyarles en esta comisión; quien me respalda?

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde, gracias por la propuesta; analizado el tema que se está haciendo en Centro América en Panamá, la Preparación de Cierre Transparencia Ordenada y Transparencia de la Gestión Municipal del 2022-2023 no

está en mi competencia, yo aquí desempeño Comisión de Planificación y Presupuesto, si fuera de tema similar podría proponer; por lo tanto señor Alcalde yo le agradezco su moción propuesta.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Retiro la propuesta, señores Concejales.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Conforme la contraloría General ha dejado la observación, yo no estaría cumpliendo esta observación.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde me permite el uso de la palabra; según el punto Nro. 8 análisis y aprobación al pedido mediante oficio Nro. 008-VIC-GADMCL-2022, suscrito por la Vicealcaldesa Rosa Lucero, de fecha 17 de febrero de 2022, solicita la autorización de salida del país con el propósito de participar en el Seminario Taller Profesional en la Ciudad de Panamá; en realidad nosotros no somos la entidad competente para autorizar la salida del país, en verdad creo que está mal planteado el oficio, igualmente dice acá que solicita en el oficio que hace su mención en fecha 17 de febrero igualmente dice: a través de este medio solicita al Concejo Municipal la autorización de salida del país, nosotros no podemos autorizar la salida del país no tenemos esa facultad, eso tiene las oficinas de Emigración; de mi parte creo que está mal planteado el oficio.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Autorización para participar del seminario taller tal vez así dice la solicitud?

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Dice: solicita la autorización de salida del país.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Más abajo dice: con el propósito de participar en el seminario taller dice señor Alcalde.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Entonces, aquí en verdad, nosotros no podemos autorizar, no está claro para mí, si va ir con sus propios recursos; lo que nosotros podríamos autorizar señor Alcalde quizás es, una comisión de servicios sin sueldo para que se ausente por un tiempo prudente y pueda desarrollarse el taller; en verdad para mí no está claro este tema, ya que no tenemos esta facultad.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Señor Alcalde si me permite el uso de la palabra; voy a dar respuesta a las interrogantes que tienen mis dos compañeros que me antecedieron; dentro de las recomendaciones de la Auditoria Interna en el punto Nro. 1 indica que autorizará las comisiones al exterior de los servidores y analizaran que se enmarquen dentro de las funciones del servidor comisionado. Nosotros tenemos nuestras funciones como Concejales no está indicando en las comisiones que nosotros estamos presidiendo como Concejales; por otro lado el Art. 23 literal u) indica recibir formación continua, nunca indica 1 o 2 capacitaciones al año, continua no nos indica el número de capacitaciones que puede tener derecho el servidor público; en lo referente a la comisión a Riobamba del compañero Magíster Pablo Saant realmente el Concejo no aprobaba, era

directamente el señor Alcalde, aquí no tenemos nada que a nosotros nos involucra el que el compañero se haya ido o no se hay ido a la capacitación a Riobamba; con lo referente al compañero Marco Cárdenas que hace la consulta de la salida del país, está claramente mi oficio, de pronto él está interpretando de otra manera; aquí lamentablemente el Concejo es un nivel democrático y si es que usted apoya dará su voto a favor o de lo contrario su voto en contra.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Si, precisamente el análisis que tengo en derecho estoy mencionando que no le entiendo por qué pide la autorización de la salida del país con el propósito de participar en el II Seminario; pero está pidiendo la autorización de salida de país. De esa manera es que puedo comprender yo.

La Concejal Nelly Ponshera.- Si señor Alcalde, si me permite la palabra; efectivamente tenemos observaciones de la Contraloría de la salida al exterior de anteriores administraciones; si bien es cierto, el Municipio debe tener una Plan de capacitación anual, quien avala esta capacitación? aquí veo que dice: PROFFEGAD S.A. en donde las conferencias deben ser avaladas por el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador como Contraloría General del Estado que podemos tranquilamente hacer consulta o podemos pedir también capacitación; entonces, no es que yo no quiera que asista la compañera sino que debe estar clara la petición, nosotros también para luego no tener inconvenientes y no tener que devolver en glosas, o inconvenientes en los entes de control; claramente aquí tenemos dos observaciones de la Contraloría, tenemos el reglamento de viáticos al interior y al exterior; por lo tanto señor Alcalde, yo me voy a sumar a la votación de la mayoría de los compañeros, aquí igual, todos tenemos deberes, derechos y prohibiciones; estamos para analizar señor Alcalde es el último punto, porque la invitación igual no ha llegado y debería llegar a Secretaria General o donde el secretario Mesias; por lo tanto, nosotros no hemos tenido conocimiento de esta invitación. Eso de mi parte señor Alcalde.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde; con respecto a lo que hace mención la compañera Rosa Lucero solicitando al Concejo Municipal la autorización de la salida del país; yo creo que esta situación es más personal cualquier compañero o servidor público si quiere conocer más allá de la parte temática o fondos administrativos a nivel nacional o internacional puede hacerlo, siempre y cuando se cuente con los recursos; aquí el Director Financiero sabrá explicar si hay o no recursos para autorizar lo que la compañera pide, como también tenemos cuidado ya que los entes de control nos pueden hacer alguna observación; yo de mi parte señor Alcalde en cuanto a los entes de Control esperamos que los compañeros Concejales y usted señor Alcalde como gerente de esta empresa pública salir bien después de terminar la gestión y no ser perseguidos u observados por la Contraloría General de Estado. En tal virtud señor Alcalde sugeriría a la compañera si es que hay fondos pueda hacer el uso y ella será responsable de sus actos. Eso es todo señor Alcalde.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a tomar votación de la moción planteada por la Concejal Magíster Rosa Lucero que se apruebe y autorice su

pedido para asistir y participar del taller profesional en la ciudad de Panamá a desarrollarse los días 21 al 25 de marzo, respaldado por el Concejal Enrique Santiak.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- No autorizo la petición de la Compañera Rosa Lucero por qué, porque no es nuestra competencia.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- A favor de mi propuesta.

La Concejal Nelly Ponshera.- Mi voto en contra, en vista de que los procesos de pago de no están claras y no se puede hacer transferencia a otro país.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Voy a dar mi votación argumentada; conforme al Art. 77 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y sus literales respectivos, conclusiones y recomendaciones dejadas después del examen especial al proceso de autorización, contabilización y pago de viáticos al interior y exterior movilizaciones y subsistencias de alimentación y al seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes avaluadas de las unidades de auditoria interna y externa por repeleo comprendido entre el uno de agosto 2013 del 31 de diciembre del 2017; por lo tanto mi voto en contra.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la propuesta de la compañera Magíster Rosa Lucero.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- En vista, de que van a seguir llegando más invitaciones para asistir a capacitaciones al exterior, observaciones pueden haber muchas, pero yo asumo esto, solamente hay que justificar. Yo apruebo para que la Concejal Rosa Lucero pueda participar de este taller a la ciudad de Panamá.

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales,

RESUELVE lo siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 005- GADMCL 22-02-2022.

POR MAYORIA SIMPLE.-

Art. 1.- El Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nro. 008 de fecha 22 de enero de 2022, y con voto dirimente del señor Alcalde, resuelve autorizar a la Concejal Rosa Lucero la salida del país para que asista a la invitación realizada por parte de (PROFFEGAD S.A) Profesionales en Capacitación y Consultoría, al II Seminario Taller Profesional en la Ciudad de Panamá con la temática: **"LA PREPARACIÓN DEL CIERRE, TRANSPARENCIA ORDENADA Y TRANSPARENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022-2023",** a desarrollarse

del 21 al 25 de marzo de 2022.

9.- CLAUSURA.- Gracias mis estimados Concejales(as), Jefes y Directores Departamentales, realmente ha sido una tarea muy amplia el resolver algunos temas de interés colectivo que está sucediendo en nuestro Canton; gracias por la presencia de los señores técnicos, del Asesor Jurídico para poder direccionar y guiar; una vez más agradeciendo en esta mañana de sesión de Concejo Ordinario que acabamos de culminar en forma satisfactoria, esperando seguir articulando algunas acciones. Muchas Gracias y dejo clausurada esta sesión de Concejo.

Siendo las 12H10 pm, del día 22 de febrero de 2022, se da por terminada la Sesión Ordinaria Nro. 008 de Concejo Municipal del Cantón Logroño, para constancia firman el Alcalde y la Secretaria, quien da fe de todo lo actuado.

Logroño, martes 22 de febrero de 2022.

Prof. Gregorio Unkuch.
ALCALDE DEL CANTÓN LOGROÑO

Abg. Jenny Jara.
SECRETARIA DE CONCEJO